

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

CURSO 2025/2026

REALIZADO POR:

García Marín, Mario. (EF)

Martín Camacho, M^a del Mar (Música)

Reyes Pérez, Lucía. (EF)

Peña Sánchez, Jose Enrique (jefe de departamento).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

ÍNDICE

Páginas

I) Programación de EF de la ESO	1-66
II) Programación EF de Primero de bachillerato	1-33
III) Programación de la optativa de Actividad Física, salud y sociedad.....	1-35
IV) Programación de Música de la ESO	1-44
V) Anexos	
1) Plan lector del departamento de Educación Física-Música.	
2) Plan de razonamiento matemático del departamento de EF- Música	
3) Prueba extraordinaria de obtención del título de la ESO.	
4) Programa de refuerzo, para el alumnado con la materia pendiente.	
<u>4.1) Educación Física</u>	
a) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de primero de la ESO.	
b) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de segundo de la ESO.	
c) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de tercero de la ESO.	

4.2) Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de E.S.O. Educación Física
- 2º de E.S.O. Educación Física
- 3º de E.S.O. Educación Física
- 4º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación didáctica se basa en la legislación vigente en Andalucía en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria o sea la LOMLOE.

Nuestro instituto se encuentra a medio camino dentro de la comarca del Poniente almeriense y toma su denominación de la localidad en la que se sitúa: La Mojonera. Se trata ésta de una población localizada entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos más poblados de la provincia de Almería. Más cercanos a nuestra villa están los asentamientos de San Agustín, El Viso o Cortijos de Marín, de los que proceden gran parte de nuestros alumnos. La Mojonera, se emplaza a veinticinco kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia.

Es esta una comarca en el que gran potencial económico reside fundamentalmente en la agricultura. En concreto, un alto porcentaje de su actividad radica en torno al trabajo agrícola de productos de temporada en invernaderos familiares. La producción de estos alimentos, su envasado y posterior comercialización, son los principales motores económicos de la zona y prácticamente todas las familias de nuestro centro tienen alguna relación directa o indirecta con dicha actividad. El municipio de La Mojonera es el más joven de la provincia de Almería: se constituyó como tal en 1984, fecha en la que se segregó del término municipal de Felix. En aquel año contaba La Mojonera con una población de 3.500 habitantes, siendo hoy en día de 10.000 aproximadamente.

Como decíamos más arriba, la economía mojonera se caracteriza por impulsarse desde la agricultura. Este sector demanda actualmente un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, por lo que se ha producido en las últimas décadas la llegada de mano de obra extranjera para cubrir el excedente de mano de obra. Parte de esta población ha establecido hoy día su residencia en el municipio. Este aumento de trabajadores procedentes de países limítrofes, afectó al ámbito educativo en la creación de nuevas aulas y centros de enseñanza, entre los cuales se encuentra nuestro instituto. Actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado inmigrante no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes. Asimismo, hemos contado también con alumnos procedentes de Lituania, Rumanía, Rusia e incluso Argentina, Méjico y Pakistán, por citar algunos de los más distantes, geográficamente hablando.

Del mismo modo, las nuevas generaciones cuentan ya con doble nacionalidad y bastantes de ellos, puesto que sus familias llevan ya décadas residiendo aquí, son nativos españoles. En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a diferentes planes y proyectos como son:

- a) Programas de Oficio
 - Bibliotecas Escolares
 - Bienestar Emocional
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
 - Planes de compensación educativa
 - TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

- b) Programas Convocatoria General
 - ALDEA
 - aulaDjaque
 - ComunicA
 - Emprendimiento Educativo
 - Hábitos de Vida Saludable
 - Prácticas CC.E. y Psicología
 - Prácticas Universidad (E. Social)
 - Prácticum COFPYDE
 - Prácticum Grado Maestro
 - Prácticum Máster Secundaria
 - Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
 - Programas Culturales
 - Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

- c) Programas Convocatoria Específica
 - Más Deporte
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia lectora
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
 - PROA
 - PROA+ "TRANSFÓRMATE"
 - Programa de Atención Socioeducativa ZTS
- d) Programas Internacionales
 - Erasmus+(FP) -
 - Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)
 - Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y dos aulas de Educación Específica en las que se desarrollan actividades de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de los grupos bilingües y de los de enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado.

Finalmente, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad circundante, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender e interpretar el mundo que nos rodea.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte»

Este año como novedad se ha integrado la docente de música al departamento de Educación Física. Por lo que el presente Departamento se compone de 4 docentes. Los miembros del Departamento de Educación Física y la profesora de música:

1. D. Mario García Marín, que tiene perfil bilingüe y que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 2º ESO a los grupos C y D
- Educación Física (bilingüe 50%) de 4º ESO a todos los grupos (A, B, C, D y E).
- Educación Física (bilingüe 50%) de 1º Bach a los grupos bilingües A y B-C

2. D. José Enrique Peña Sánchez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 3º ESO a los grupos A,B, C, D y E.
- Educación Física de 1º Bach. a los grupos no bilingües A y B-C

3. Dña Lucía Reyes Pérez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 1º ESO, todos los grupos (A, B, C y D)
- Educación Física de 2º de la ESO a los grupos A y B
- Educación Física de 4º de la ESO grupo de diversificación (C-D)
- Actividad Física, Salud y Sociedad. Optativa de segundo de bachillerato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

4. M^a del Mar Martín Camacho, profesora de música, que da todos los cursos que tienen la materia de música.

El jefe de departamento este curso es, Jose Enrique Peña Sánchez, que también coordina el Área de Artística.

La coordinación del Departamento de Educación Física se realiza a través de las reuniones establecidas en horario de mañana, los miércoles de 9:15 a 10:15 h. En dichas reuniones se ponen en común los diferentes asuntos a acordar durante el presente curso, pero sobre todo para la coordinación pedagógica de los diferentes niveles y ámbitos.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Durante el curso se van a valorar todas las competencias específicas y sus criterios asociados, a través de actividades evaluables (orales y/o escritas).

Todas las competencias específicas, como indica la ley, tienen el mismo peso, así que al ser 5, su peso en porcentaje es de 20 %. De esta manera, el peso de cada criterio está en función del número de criterios que tenga cada competencia

Durante el curso, vamos a evaluar todos los criterios al menos una vez, en el caso que lo hagamos varias veces, la nota será del criterio será una media aritmética.

Vamos a utilizar, un conjunto de instrumentos de evaluación, dependiendo de la competencia que vamos a evaluar y la actividad que se utilice para evaluar cada criterio

Para superar el trimestre, debe alcanzar entre las notas de todos los criterios una media mínima de 5 o superior. Si suspende un trimestre, se le indicará el procedimiento, para aumentar su nota en los criterios que haya suspendido. La nota del segundo trimestre, se corresponde con la nota media del primer y segundo trimestre, es decir, la nota que lleva el discente hasta ese momento; y la nota ordinaria se corresponde con la nota final, la media de todos los criterios. El alumnado superará la materia si al final de curso obtiene una nota igual o superior a 5, sumando todos los criterios.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

CONCRECIÓN ANUAL
1º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

Del grupo de primero de la ESO:

- 1º ESO A: del alumnado repetidor, hay 5 alumnos con la materia de EF suspensa del año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. En cuanto al alumnado con NEAE, en principio ninguno precisa M.A.D específicas.
- 1º ESO B: del alumnado repetidor, hay 3 alumnos con la materia de EF suspensa del año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. En cuanto al alumnado con NEAE, en principio ninguno precisa M.A.D específicas.
- 1º ESO C: del alumnado repetidor, hay 3 alumnos con la materia de EF suspensa el año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. En cuanto al alumnado con NEAE, sólo una alumna precisa M.A.D. específicas, ya que presenta necesidades educativas especiales por discapacidad auditiva (apoyo PTIS LSE).
- 1º ESO D: del alumnado repetidor, sólo 2 suspendieron la materia de EF el año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. En cuanto al alumnado con NEAE, un alumno precisa M.A.D específicas, ya que presenta discapacidad intelectual leve y enfermedades raras y crónicas. Se le hará una Adaptación Curricular Significativa en la materia de EF.

A todos los discentes repetidores que suspendieron la materia de EF el curso pasado, se les va a realizar un programa de refuerzo siguiendo el modelo que está en el proyecto de centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso? etc.

f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos. Así, por ejemplo, en la unidad de calentamiento, la información se transmite mediante texto escrito y vídeo; y el producto final puede ser entregado en vídeo, audio o en papel.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En educación física, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones y las situaciones deportivas para la resolución de conflictos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz?, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física. Además, se ha solicitado un nuevo programa de igualdad de género para el centro y que se está a la espera de que lo concedan.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. En este aspecto, vamos a contribuir en muchas situaciones de aprendizaje, relacionadas con la condición Física, en las que el alumnado debe contar sus pulsaciones; calcular porcentajes de la frecuencia cardiaca máxima; obtener sus puntuaciones en base a baremos de test físicos de otros adolescentes de su edad; realizar gráficas de la evolución de la frecuencia cardiaca y del progreso de sus cualidades físicas; entre otros. Además, también se van a realizar clasificaciones en las ligas deportivas, otorgando puntuaciones a las victorias, empates y derrotas; realización de calendarios; entre otros. Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva y estemos trabajando contenidos que se prestan menos a ello.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

1) Libros del departamento

- Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
- Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
- Libro de texto P.E. to Sixteen.
- Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
- Material creado por el profesorado.
- Entre otros.

2) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

Por último, señalar que este año, como el anterior, el alumnado no seguirá ningún libro de texto. Cada docente, elaborará su propio material para sus niveles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿A qué jugaban nuestros antepasados/as?
- Cuidamos nuestro cuerpo y el de los demás
- Malabaristas en acción
- Nuestro cuerpo es un instrumento
- Salimos a nuestro entorno natural
- ¡¡¡1, 2, 3, EQUIPO!!!

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre:

- Cardiomaratón.
- Sendero Punta-entinas, Faro Roquetas, Almerimar.

3º Trimestre: Visita a Rodalquilar.

Además de estas salidas, estamos a disposición de cualquier departamento, para realizar y organizar de manera conjunta más actividades. Se ha optado por plantearlas en el primer y tercer trimestre, para intentar no poner actividades durante el ramadán.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable
1. Salud física.
1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.
2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
2. Salud social.
1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.
2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
3. Salud mental.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.
B. Organización y gestión de la actividad física.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
1. Calzado deportivo y ergonomía.
2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112.
1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.
2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura.
7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional.
1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.
4. Reconocimiento y concienciación emocional.
2. Habilidades sociales.
1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
3. Funciones de arbitraje deportivo.
4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural.
2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas.
3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares).
4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.1.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.1.2										X	X																		X	X				
EFI.1.3			X														X									X								
EFI.1.4		X	X				X											X	X	X	X												X	
EFI.1.5				X	X	X				X		X													X									

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CONCRECIÓN ANUAL
2º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

Del grupo de segundo de la ESO:

- 2º ESO A: encontramos 3 alumnos repetidores, de los cuales 1 tiene la materia de EF suspensa de 1ºESO, por ello se le aplicará un programa de refuerzo. En cuanto al alumnado con NEAE, en principio ninguno precisa M.A.D específicas.
- 2º ESO B: del alumnado repetidor, solo hay 1 alumno con la materia de EF suspensa del año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. Además, hay 6 alumnos con la materia de EF pendiente de 1ºESO, por lo que se le aplicará también un PRA. En cuanto al alumnado con NEAE, en principio ninguno precisa M.A.D específicas.
- 2º ESO C: Encontramos 3 alumnos repetidores, de los cuales 1 tiene la materia suspensa del pasado año, por ello se le aplicará un programa de refuerzo. Además, hay 2 alumnos con materia de EF pendiente de 1ºESO, por ello se le aplicará un PRA. En cuanto al alumnado con NEAE, hay dos alumnos que precisan medidas específicas.
- 2º ESO D: del alumnado repetidor, sólo dos alumnos tienen la materia de EF suspensa del año pasado, por lo que se les aplicará un programa de refuerzo. Además, hay un alumno que tiene trastorno grave de conducta.

A todos los discentes repetidores que suspendieron el curso pasado la materia se va a realizar un programa de refuerzo, siguiendo el modelo que está en el proyecto de centro.

- Hay 8 repetidores, de los cuales, solamente 2 alumnas suspendieron la materia de EF el año pasado, por lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

va a ser a ellas las que se le haga un programa de refuerzo, siguiendo el modelo que está en el proyecto de centro..
 - Hay 6 discentes con la materia suspensa de primero de la eso, a los cuáles se les va a realizar un programa de refuerzo, que se adjunta en anexos.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.

- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso? etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos. Así, por ejemplo, en la unidad de calentamiento, la información se transmite mediante texto escrito y vídeo; y el producto final puede ser entregado en vídeo, audio o en papel.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En educación física, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones y las situaciones deportivas para la resolución de conflictos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz¿, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física. Además, se ha solicitado un nuevo programa de igualdad de género para el centro y que se está a la espera de que lo concedan.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. En este aspecto, vamos a contribuir en muchas situaciones de aprendizaje, relacionadas con la condición Física, en las que el alumnado debe contar sus pulsaciones; calcular porcentajes de la frecuencia cardiaca máxima; obtener sus puntuaciones en base a baremos de test físicos de otros adolescentes de su edad; realizar gráficas de la evolución de la frecuencia cardiaca y del progreso de sus cualidades físicas; entre otros. Además, también se van a realizar clasificaciones en las ligas deportivas, otorgando puntuaciones a las victorias, empates y derrotas; realización de calendarios; entre otros.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva y estemos trabajando contenidos que se prestan menos a ello.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento
 - Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
 - Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
 - Libro de texto P.E. to Sixteen.
 - Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
 - Material creado por el profesorado.
 - Entre otros.

 - 2) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.
 - a) Gimnasio.
 - b) Pista polideportiva.

 - 3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS
- Por último, señalar que este año, como el anterior, el alumnado no seguirá ningún libro de texto. Cada docente, elaborará su propio material para sus niveles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Todas las situaciones de aprendizaje serán continuas, es decir, se llevarán a cabo durante todos los trimestres. Dotando así de variedad nuestra programación y alternando contenidos, favoreciendo la motivación del alumnado.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Cuerpo en forma y mente sana
- Cuerpo en forma y mente sana.
- Jugar ganando y perdiendo
- Jugar ganando y perdiendo.
- Nos cuidamos
- Playa y montaña
- Se abre el telón
- Sol, playa y montaña
- Viajando por el mundo

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre. 1. Sendero Antenas de Aguadulce.

2º trimestre.

3º trimestre. .Sendero Arroyo de Celín. 2º de la ESO. Caminata por el Arroyo de Celin y sendero.

Además de estas salidas, estamos a disposición de cualquier departamento, para realizar y organizar de manera conjunta más actividades. Se ha optado por plantearlas en el primer y tercer trimestre, para intentar no poner actividades durante el ramadán.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Cód.Centro: 04700363

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

10. Competencias específicas:

Denominación
<p>EFl.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>EFl.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>EFl.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>EFl.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p>
<p>EFl.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.2.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.1.2.Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.1.4.Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.1.5.Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.2.2.1.Desarrollar proyectos y aplicaciones de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.2.2.Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente y a la lógica interna en contextos reales o simulados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.2.2.3.Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.3.1.Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.4.1.Practicar y apreciar las manifestaciones artístico expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.4.2.Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y desde una perspectiva crítica y creativa. Método de calificación: Media aritmética.</p>
--

<p>Competencia específica: EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda. Método de calificación: Media aritmética.</p>
--

12. Saberes básicos:

<p>A. Vida activa y saludable.</p> <p>1. Salud física.</p> <p>1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.</p> <p>2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.</p> <p>3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.</p> <p>4. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.</p> <p>5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.</p>
--

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

6. Características de las actividades físicas saludables.
2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
1. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
3. Salud mental.
1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.
3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte.
B. Organización y gestión de la actividad física.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).
1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte.
2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
2. Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
3. Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil y aplicación de estrategias.
2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
1. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
3. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
1. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
1. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional.
1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

4. Reconocimiento y concienciación emocional.
2. Habilidades sociales.
1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
3. Funciones de arbitraje deportivo.
4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Aserividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Usos comunicativos de la corporalidad.
1. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos.
2. Técnicas de interpretación.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.
3. Deporte y perspectiva de género.
1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras).
2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Consumo responsable: autoconstrucción de materiales reciclados para la práctica motriz.
2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.2.1					X	X		X							X								X											
EFI.2.2										X	X																		X	X				
EFI.2.3			X														X									X								
EFI.2.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.2.5				X	X	X				X		X													X									

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CONCRECIÓN ANUAL
3º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase. El departamento ha elaborado un documento, a modo de registro, que se irá completando a lo largo de las sesiones.

* Del grupo de tercero de la ESO A

- Hay dos discentes NEAE y siete discentes en el aula de ATAL.

- Seis repetidores, de los cuáles 3 suspendieron la materia el año anterior y 2 alumnos con la materia pendiente suspensa de primero y segundo de la ESO.

* Del grupo de tercero de la ESO B

- Hay una alumna NEAE y dos discentes en el aula de ATAL

- Cuatro repetidores, pero todos aprobaron la materia el año anterior y 1 alumna con la materia pendiente suspensa de primero y segundo de la ESO.

* Del grupo de tercero de la ESO C

- Hay dos discentes NEAE y cinco discentes en el aula de ATAL

- Tres repetidores, y todos suspendieron la materia el año pasado y 2 alumnos con la materia pendiente suspensa de segundo de la ESO.

* Del grupo de tercero de la ESO D

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

- Hay ocho discentes NEAE y dos discentes en el aula de ATAL
- Seis repetidores, de los cuáles 3 suspendieron la materia el año anterior y 1 alumno con la materia pendiente suspena de primero de la ESO.

* Del grupo de tercero de la ESO E

- Hay tres discentes NEAE y dos discentes en el aula de ATAL
- 3 repetidores, pero todos aprobaron la materia el año anterior y un alumno con la materia pendiente suspena de segundo de la ESO.

A nivel general, hay 22 repetidores en tercero de la ESO, de los cuáles sólo ocho suspendieron la materia de EF, el año pasado, por lo que va a ser a ellos a los que se le haga un programa de refuerzo.

Además, hay siete discentes con materias pendientes de primero y/o segundo de la ESO por lo que va a ser a ellos a los que se le haga un programa de refuerzo.

A nivel físico, señalar que estado de forma inicial de los discentes es medio bajo, con un 30%-40% aproximadamente de discentes con sobrepeso y varios discentes con obesidad

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

asignatura.

- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?..., etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos. Así, por ejemplo, en la unidad de calentamiento, la información se transmite mediante texto escrito y vídeo; y el producto final puede ser

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

entregado en vídeo, audio o en papel.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En educación física, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones y las situaciones deportivas para la resolución de conflictos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz¿, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física. Además, se ha solicitado un nuevo programa de igualdad de género para el centro y que se está a la espera de que lo concedan.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinarios y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. En este aspecto, vamos a contribuir en muchas situaciones de aprendizaje, relacionadas con la condición Física, en las que el alumnado debe contar sus pulsaciones; calcular porcentajes de la frecuencia cardiaca máxima; obtener sus puntuaciones en base a baremos de test físicos de otros adolescentes de su edad; realizar gráficas de la evolución de la frecuencia cardiaca y del progreso de sus cualidades físicas; entre otros. Además, también se van a realizar clasificaciones en las ligas deportivas, otorgando puntuaciones a las victorias, empates y derrotas; realización de calendarios; entre otros. Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva y estemos trabajando contenidos que se prestan menos a ello.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento
 - Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
 - Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
 - Libro de texto P.E. to Sixteen.
 - Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
 - Material creado por el profesorado.
 - Entre otros.

2) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

a) Gimnasio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

Por último, señalar que este año, como el anterior, el alumnado no seguirá ningún libro de texto. Cada docente, elaborará su propio material para sus niveles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Mejoramos con juegos y deportes
- Mejoramos nuestra salud.
- Nos expresamos con nuestro cuerpo y movimiento.
- Nos vamos de excursión

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre. 1. Sendero hidroeléctrica Laujar.

3º trimestre. 2. Visita al parque periurbano de Castala y realización de un juego de pistas.

Además de estas salidas, estamos a disposición de cualquier departamento, para realizar y organizar de manera conjunta más actividades. Se ha optado por plantearlas en el primer trimestre y tercer trimestre, para intentar no poner actividades durante el ramadán.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Cód.Centro: 04700363

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			




10. Competencias específicas:

Denominación
<p>EFl.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>EFl.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>EFl.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>EFl.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p>
<p>EFl.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. Vida activa y saludable.</p>
<p>1. Salud física.</p>
<p>1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.</p>
<p>2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.</p>
<p>3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares.
5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.
B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
8. Actuaciones críticas ante accidentes.
9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
2. Deporte y perspectiva de género.
1. Historia del deporte desde la perspectiva de género.
2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte.
3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica.
3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
4. El deporte en Andalucía.
1. El deporte en Andalucía.
5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).
3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.
5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.3.1					X	X		X							X								X											
EFI.3.2										X	X																		X	X				
EFI.3.3			X														X									X								
EFI.3.4		X	X				X											X	X	X	X												X	
EFI.3.5				X	X	X				X		X													X									

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

Del grupo de 4º ESO:

- 4º ESO A: En el grupo encontramos 3 repetidores y uno de ellos tiene la asignatura de 3ºESO pendiente, se le realizará un PRA. No encontramos alumnos NEAE.
- 4º ESO B: En el grupo encontramos 1 repetidor y dos alumnos con la asignatura de 3ºESO pendiente, se le realizará un PRA. No encontramos alumnos NEAE.
- 4º ESO C: Hay una alumna repetidora y nadie tiene la materia de 3ºESO pendiente.
- 4º ESO D: En esta clase no encontramos repetidores, sin embargo hay dos alumnos con la materia de 3ºESO pendiente.
- 4º ESO E: Hay 9 repetidores y 4 alumnos con la materia pendiente de 3ºESO. Es un grupo en el que hay muchos alumnos que no dominan el idioma español.
- 4º DIVER: compuesto por un total de 16 discentes; 7 pertenecientes al grupo-clase de 4ºESO C y 9 pertenecientes al grupo-clase de 4ºESO D. En el grupo tenemos 2 alumnos repetidores, pero ninguno requiere de PRA, ya que aprobaron la materia de EF en cursos anteriores. Sin embargo, tenemos dos alumnos con la materia de EF de 3ºESO suspensa, a los cuales se les va a realizar un programa de refuerzo que se adjunta en el apartado de anexos. Es un grupo bastante cohesionado por parte de los chicos, pero las chicas están bastante aisladas del grupo de chicos, no se integran bien en clase.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso? etc.

f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos. Así, por ejemplo, en la unidad de calentamiento, la información se transmite mediante texto escrito y vídeo; y el producto final puede ser entregado en vídeo, audio o en papel.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En educación física, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones y las situaciones deportivas para la resolución de conflictos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz?, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física. Además, se ha solicitado un nuevo programa de igualdad de género para el centro y que se está a la espera de que lo concedan.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. En este aspecto, vamos a contribuir en muchas situaciones de aprendizaje, relacionadas con la condición Física, en las que el alumnado debe contar sus pulsaciones; calcular porcentajes de la frecuencia cardiaca máxima; obtener sus puntuaciones en base a baremos de test físicos de otros adolescentes de su edad; realizar gráficas de la evolución de la frecuencia cardiaca y del progreso de sus cualidades físicas; entre otros. Además, también se van a realizar clasificaciones en las ligas deportivas, otorgando puntuaciones a las victorias, empates y derrotas; realización de calendarios; entre otros. Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva y estemos trabajando contenidos que se prestan menos a ello.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

En los grupos bilingües se impartirá la materia en inglés al 50%. En todas las situaciones de aprendizaje se desarrollarán contenidos bilingües en forma de debates, vocabulario concreto, lecturas relacionadas con el contenido tratado y trabajos monográficos, seleccionando los contenidos más prácticos y que sean de más utilidad en la vida diaria del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento
 - Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
 - Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
 - Libro de texto P.E. to Sixteen.
 - Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
 - Material creado por el profesorado.
 - Entre otros.

2) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

Por último, señalar que este año, al igual que el anterior, el alumnado no seguirá ningún libro de texto. Cada docente, elaborará su propio material para sus niveles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Todas las situaciones de aprendizaje serán continuas, es decir, se llevarán a cabo durante todos los trimestres. Dotando así de variedad a nuestra programación y alternando contenidos, favoreciendo la motivación del alumnado.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Actividad física en nuestro entorno
- Cuerpo en forma y mente sana
- Cuerpo en forma y mente sana
- Jugar ganando y perdiendo
- Jugar sabiendo ganar y perder
- Nos cuidamos
- Se abre el telón
- Se abre el telón.
- Sol, playa o montaña

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

- 1º trimestre. 1. Visita a centro deportivo EGO o similar.
- 2º trimestre.
- 3º trimestre. 2. Sendero Canales de Padules.

Además de estas salidas, estamos a disposición de cualquier departamento, para realizar y organizar de manera conjunta más actividades. Se ha optado por plantearlas en el primer y tercer trimestre, para intentar no poner actividades durante el ramadán.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia clave: Competencia digital.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



10. Competencias específicas:

Denominación
<p>EFl.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>EFl.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>EFl.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>EFl.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p>
<p>EFl.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

<p>Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Competencia específica: EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.	
1. Salud física.	
1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.	
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.	
3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.	
4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.	
5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.	
2. Salud social.	
1. Suplementación y dopaje en el deporte.	
2. Riesgos y condicionantes éticos.	
3. Salud mental EFI.	
1. Exigencias y presiones de la competición.	
2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.	
3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).	
4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.	
B. Organización y gestión de la actividad física.	
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.	
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.	
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.	
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.	
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.	
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.	
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.	
8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.	
9. Actuaciones críticas ante accidentes.	
10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).	
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.	
1. Toma de decisiones.	
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.	
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.	
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.	
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.	
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.	
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.	
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.	
3. Capacidades condicionales.	
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.	
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.	
3. Sistemas de entrenamiento.	
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.	

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.
5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenóforas, racistas, LGTBífobas o sexistas). Aserividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
6. Los Juegos Olímpicos.
1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
EFI.4.1					X	X		X							X								X												
EFI.4.2										X	X																		X	X					
EFI.4.3			X														X									X									
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X	
EFI.4.5				X	X	X				X		X													X										

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:33:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación Física

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación didáctica se basa en la legislación vigente en Andalucía en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria o sea la LOMLOE.

Nuestro instituto se encuentra a medio camino dentro de la comarca del Poniente almeriense y toma su denominación de la localidad en la que se sitúa: La Mojonera. Se trata ésta de una población localizada entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos más poblados de la provincia de Almería. Más cercanos a nuestra villa están los asentamientos de San Agustín, El Viso o Cortijos de Marín, de los que proceden gran parte de nuestros alumnos. La Mojonera, se emplaza a veinticinco kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia.

Es esta una comarca en el que gran potencial económico reside fundamentalmente en la agricultura. En concreto, un alto porcentaje de su actividad radica en torno al trabajo agrícola de productos de temporada en invernaderos familiares. La producción de estos alimentos, su envasado y posterior comercialización, son los principales motores económicos de la zona y prácticamente todas las familias de nuestro centro tienen alguna relación directa o indirecta con dicha actividad. El municipio de La Mojonera es el más joven de la provincia de Almería: se constituyó como tal en 1984, fecha en la que se segregó del término municipal de Felix. En aquel año contaba La Mojonera con una población de 3.500 habitantes, siendo hoy en día de 10.000 aproximadamente.

Como decíamos más arriba, la economía mojonera se caracteriza por impulsarse desde la agricultura. Este sector demanda actualmente un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, por lo que se ha producido en las últimas décadas la llegada de mano de obra extranjera para cubrir el excedente de mano de obra. Parte de esta población ha establecido hoy día su residencia en el municipio. Este aumento de trabajadores procedentes de países limítrofes, afectó al ámbito educativo en la creación de nuevas aulas y centros de enseñanza, entre los cuales se encuentra nuestro instituto. Actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado inmigrante no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes. Asimismo, hemos contado también con alumnos procedentes de Lituania, Rumanía, Rusia e incluso Argentina, Méjico y Pakistán, por citar algunos de los más distantes, geográficamente hablando.

Del mismo modo, las nuevas generaciones cuentan ya con doble nacionalidad y bastantes de ellos, puesto que sus familias llevan ya décadas residiendo aquí, son nativos españoles. En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a diferentes planes y proyectos como son:

- a) Programas de Oficio
 - Bibliotecas Escolares
 - Bienestar Emocional
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
 - Planes de compensación educativa
 - TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

- b) Programas Convocatoria General
 - ALDEA
 - aulaDjaque
 - ComunicA
 - Emprendimiento Educativo
 - Hábitos de Vida Saludable
 - Prácticas CC.E. y Psicología
 - Prácticas Universidad (E. Social)
 - Prácticum COFPYDE
 - Prácticum Grado Maestro
 - Prácticum Máster Secundaria
 - Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
 - Programas Culturales
 - Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- c) Programas Convocatoria Específica
 - Más Deporte
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia lectora
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
 - PROA
 - PROA+ "TRANSFÓRMATE"
 - Programa de Atención Socioeducativa ZTS
- d) Programas Internacionales
 - Erasmus+(FP) - - Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)
 - Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y dos aulas de Educación Específica en las que se desarrollan actividades de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de los grupos bilingües y de los de enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado.

Finalmente, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad circundante, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender e interpretar el mundo que nos rodea.

Cód.Centro: 04700363

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte»

Este año como novedad se ha integrado la docente de música al departamento de Educación Física. Por lo que el presente Departamento se compone de 4 docentes. Los miembros del Departamento de Educación Física y la profesora de música:

1. D. Mario García Marín, que tiene perfil bilingüe y que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 2º ESO a los grupos C y D
- Educación Física (bilingüe 50%) de 4º ESO a todos los grupos (A, B, C, D y E).
- Educación Física (bilingüe 50%) de 1º Bach a los grupos bilingües A y B-C

2. D. José Enrique Peña Sánchez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 3º ESO a los grupos A,B, C, D y E.
- Educación Física de 1º Bach. a los grupos no bilingües A y B-C

3. Dña Lucía Reyes Pérez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 1º ESO, todos los grupos (A, B, C y D)
- Educación Física de 2º de la ESO a los grupos A y B
- Educación Física de 4º de la ESO grupo de diversificación (C-D)
- Actividad Física, Salud y Sociedad. Optativa de segundo de bachillerato.

4. Mª del Mar Martín Camacho, profesora de música, que da todos los cursos que tienen la materia de música.

El jefe de departamento este curso es, Jose Enrique Peña Sánchez, que también coordina el Área de Artística.

La coordinación del Departamento de Educación Física se realiza a través de las reuniones establecidas en horario de mañana, los miércoles de 9:15 a 10:15 h. En dichas reuniones se ponen en común los diferentes asuntos a acordar durante el presente curso, pero sobre todo para la coordinación pedagógica de los diferentes niveles y ámbitos.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Durante el curso se van a valorar todas las competencias específicas y sus criterios asociados, a través de actividades evaluables (orales y/o escritas).

Todas las competencias específicas, como indica la ley, tienen el mismo peso, así que al ser 5, su peso en porcentaje es de 20 %. De esta manera, el peso de cada criterio está en función del número de criterios que tenga cada competencia

Durante el curso, vamos a evaluar todos los criterios al menos una vez, en el caso que lo hagamos varias veces, la nota será del criterio será una media aritmética.

Vamos a utilizar, un conjunto de instrumentos de evaluación, dependiendo de la competencia que vamos a evaluar y la actividad que se utilice para evaluar cada criterio.

Para superar el trimestre, debe alcanzar entre las notas de todos los criterios una media mínima de 5 o superior. Si suspende un trimestre, se le indicará el procedimiento, para aumentar su nota en los criterios que haya suspendido. La nota del segundo trimestre, se corresponde con la nota media del primer y segundo trimestre, es decir, la nota que lleva el discente hasta ese momento; y la nota ordinaria se corresponde con la nota final, la media de todos los criterios. El alumnado superará la materia si al final de curso obtiene una nota igual o superior a 5, sumando todos los criterios.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

Esta materia es bilingüe en primero de bachillerato, y el grupo no bilingüe es muy reducido, son 8 discentes, en los que no hay repetidores, pero hay un alumno que requiere una adaptación de acceso y quizás programa de refuerzo por una limitación visual. Y otro alumno con dislexia.

En cuanto al grupo bilingüe es más numeroso (22 alumnos) y no existen repetidores.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada unidad didáctica teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas. . Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:
Interés y el hábito de la lectura.
- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?, etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz?, principalmente en la competencia específica número 4.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Utilizaremos la última parte de las sesiones, para reflexionar, valorar y resolver de manera pacífica los conflictos que se generen durante las clases.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En primero de bachillerato se van a desarrollar un trabajo por proyectos, uno en cada trimestre: uno relacionado con realizar una campaña de salud; otro sobre cómo mejorar en mi deporte; y el último de expresión corporal.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 103/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

En el grupo bilingüe se tratarán en inglés los debates que se realizarán a lo largo del curso relacionados con Salud, Actividad física y temas candentes relacionados con la asignatura, lecturas relacionadas con el contenido tratado y trabajos monográficos.

Se realizarán a lo largo de las 4 situaciones de aprendizaje podcast, exposiciones y montajes representativos en idioma inglés.

Al inicio de todas las situaciones de aprendizaje se trabajará el vocabulario específico en inglés.

Este año no contaremos con la ayuda de un auxiliar de conversación.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento
- Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
- Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
- Libro de texto P.E. to Sixteen.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

- Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
- Material creado por el profesorado.
- Entre otros.

2) Apuntes elaborados por el departamento para primero de bachillerato.

3) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se va a realizar un proyecto por trimestre y paralelamente se va a realizar la situación de aprendizaje de "organizamos nuestro centro", en el que el alumnado debe organizar y llevar a cabo las ligas deportivas, además de contribuir en el desarrollo de la carrera solidaria y la jornadas culturales.

- 1º Trimestre: mejoramos nuestra salud
- 2º Trimestre: crecemos con nuestros juegos y deportes
- 3º Trimestre: somos unos artistas

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Crecemos con nuestros juegos y deportes
- Crecemos con nuestros juegos y deportes
- Mejoramos nuestra salud.
- Mejoramos nuestra salud.
- Organizamos nuestro centro
- Organizamos nuestro centro
- Somos unos artistas
- Somos unos artistas

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre. 1. Sendero de Cabo de Gata. De la Finca El almendro y el Gitano a Agua Amarga, pasando por la Cala del Plomo y la Cala de Enmedio.

2º trimestre. 2. Acampada en Las Menas de Serón.

3º trimestre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptor operativo:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptor operativo:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptor operativo:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EDFI.1.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

EDFI.1.4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

EDFI.1.5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

<p>Competencia específica: EDFI.1.1.Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDFI.1.1.1.Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.2.Incorporar de forma autónoma y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices y el descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales relacionados con los distintos campos de la actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto importante. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.3.Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.4.Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.5.Employar de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EDFI.1.2.Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDFI.1.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o entorno que les rodea, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.2.2.Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión, control y éxito, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.2.3.Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

Competencia específica: EDFI.1.3.Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.3.1.Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.2.Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.3.Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.4.Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.4.1.Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.4.2.Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.5.Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.5.1.Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando en el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en las que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.5.2.Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: programa personal de actividad física, atendiendo a frecuencia, volumen, recuperación, intensidad y tipo de actividad. Autoevaluación de las capacidades físicas, fundamentalmente de las cualidades físicas relacionadas con la salud y coordinativas, como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos motrices, saludables, de actividad o similares, a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales, relación ingesta y gasto calórico. Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función d el tipo y las características d e la actividad física. Utilización de los medios tecnológicos que están a su disposición para l a e valuación de la condición física y la gestión de la actividad física. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos de dolores musculares. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core -zona media o lumbo-pélvica- para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

2. Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. Análisis de los hábitos sociales positivos para la salud tales como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo, entre otros. Ventajas e inconvenientes d el deporte profesional. Historias d e vida dedeportistas profesionales de ambos géneros.

3. Salud mental: técnicas de respiración, reajuste postural, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Trabajo de la autoestima y el autoconcepto, favoreciendo la autosuperación y potenciando al máximo sus posibilidades motrices, con relación al carácter propedéutico del curso. Estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: tipo de deporte o disciplina, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares.

2. Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva. Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.

3. Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles: social, motivacional, organizativo o similar. Participación en actividades deportivas de voluntariado.

4. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

5. Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares: maniobra de Heimlich, señales de ictus, limpiar una herida, detener una hemorragia, aplicar frío o calor, y aplicar técnicas básicas de vendaje y masaje. Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

6. Protocolos ante alertas escolares.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales y colectivas. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de colaboración-oposición tanto individuales como colectivas. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.

3. Planificación, control y evaluación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Sistemas y métodos de entrenamiento.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

<p>4. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades. Deportes y actividades individuales (a seleccionar entre atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatines, patinaje u otros). Deportes de bate y campo (a seleccionar entre béisbol, Kickball, rounders, softbol u otros). Deportes y actividades de blanco y diana (a seleccionar entre boccia, bolos, chito, golf, minigolf, petanca, u otros). Deportes y actividades de combate (a seleccionar entre lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas, taekwondo, u otros). Deportes de invasión (a seleccionar entre baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey, vórtabal, u otros). Deportes de red y muro (a seleccionar entre bádminton, bossaball, faustball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball, voleibol, u otros).</p>
<p>5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.</p>

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

<p>1. Gestión del éxito, análisis crítico del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p>
<p>2. Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p>
<p>3. Análisis crítico del deporte como fenómeno social y cultural y de su repercusión en los medios de comunicación. Deportes adaptados.</p>
<p>4. Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.</p>
<p>5. Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.</p>
<p>6. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por razón de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas y LGTBIfóbicas).</p>

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

<p>1. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.</p>
<p>2. Técnicas específicas de expresión corporal, tanto individuales como colectivas: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc.</p>
<p>3. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.</p>
<p>4. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo: a nivel mundial, nacional y andaluz. Influencia de las redes sociales.</p>
<p>5. Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físico-deportivos. Presencia masculina y femenina en medios de comunicación.</p>
<p>6. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en los diferentes ámbitos: docencia, gestión, rendimiento y recreación.</p>

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

<p>1. Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.</p>
<p>2. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, espacios, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.</p>
<p>3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad: uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares.</p>
<p>4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.</p>
<p>5. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rápel, senderismo, etc. Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios.</p>
<p>6. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
EDFI.1.1					X		X					X												X																		
EDFI.1.2										X	X																		X													
EDFI.1.3		X															X											X														
EDFI.1.4	X																	X									X	X	X	X												
EDFI.1.5			X							X																	X	X	X	X												

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

- El grupo no bilingüe es muy numeroso son 35 discentes, en los que hay 5 repetidores, de los cuáles tres suspendieron el año pasado la materia. Hay tres discentes que son NEAE. El grupo en general, presenta muchas carencias y limitaciones en cuanto al nivel académico, con dificultades de aprendizaje, problemas con el idioma y de compensatoria, ya que muchos discentes vienen de cuartos de diversificación, y/o titularon con una, dos o tres materias suspensas. Además, presentan una actitud muy infantil y les cuesta prestar atención.

En cuanto al grupo bilingüe, destacar que son un total de 15 alumnos. El grupo muestra buen comportamiento y actitud y un nivel de condición física muy variado.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada unidad didáctica teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas. . Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:
Interés y el hábito de la lectura.
- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.

c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.

d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).

e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de¿?, ¿¿Qué piensas de¿?, ¿¿Qué quieres hacer con¿?, ¿¿Qué valor das a¿?, ¿¿Qué consejo darías en este caso?¿, etc.

f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz¿, principalmente en la competencia específica número 4.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Utilizaremos la última parte de las sesiones, para reflexionar, valorar y resolver de manera pacífica los conflictos que se generen durante las clases.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En primero de bachillerato se van a desarrollar un trabajo por proyectos, uno en cada trimestre: uno relacionado con realizar una campaña de salud; otro sobre cómo mejorar en mi deporte; y el último de expresión corporal.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 103/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

En el grupo bilingüe se tratarán en inglés los debates que se realizarán a lo largo del curso relacionados con Salud, Actividad física y temas candentes relacionados con la asignatura, lecturas relacionadas con el contenido tratado y trabajos monográficos.

Se realizarán a lo largo de las 4 situaciones de aprendizaje podcast, exposiciones y montajes representativos en idioma inglés.

Al inicio de todas las situaciones de aprendizaje se trabajará el vocabulario específico en inglés.

Este año no contaremos con la ayuda de un auxiliar de conversación.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

- Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
- Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
- Libro de texto P.E. to Sixteen.
- Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
- Material creado por el profesorado.
- Entre otros.

2) Apuntes elaborados por el departamento para primero de bachillerato.

3) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Se va a realizar un proyecto por trimestre y paralelamente se va a realizar la situación de aprendizaje de "organizamos nuestro centro", en el que el alumnado debe organizar y llevar a cabo las ligas deportivas, además de contribuir en el desarrollo de la carrera solidaria y la jornadas culturales.

- 1º Trimestre: mejoramos nuestra salud
- 2º Trimestre: crecemos con nuestros juegos y deportes
- 3º Trimestre: somos unos artistas

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Crecemos con nuestros juegos y deportes
- Crecemos con nuestros juegos y deportes
- Mejoramos nuestra salud.
- Mejoramos nuestra salud.
- Organizamos nuestro centro
- Organizamos nuestro centro
- Somos unos artistas
- Somos unos artistas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

- 1º trimestre. 1. Sendero de Cabo de Gata. De la Finca El almendro y el Gitano a Agua Amarga, pasando por la Cala del Plomo y la Cala de Enmedio.
- 2º trimestre. 2. Acampada en Las Menas de Serón.
- 3º trimestre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p>
<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

Cód.Centro: 04700363

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p>
<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.</p>
<p>CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

<p>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p>
<p>CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p>
<p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p>
<p>CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p>
<p>CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p>
<p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p>
<p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.</p>

<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p>
<p>CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.
EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EDFI.1.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.
EDFI.1.4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.
EDFI.1.5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

<p>Competencia específica: EDFI.1.1.Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDFI.1.1.1.Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.2.Incorporar de forma autónoma y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices y el descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales relacionados con los distintos campos de la actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto importante. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.3.Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.4.Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.1.5.Employar de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EDFI.1.2.Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDFI.1.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o entorno que les rodea, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.2.2.Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión, control y éxito, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EDFI.1.2.3.Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

Competencia específica: EDFI.1.3.Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.3.1.Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.2.Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.3.Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.4.Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.4.1.Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.4.2.Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.5.Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.5.1.Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando en el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en las que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.5.2.Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: programa personal de actividad física, atendiendo a frecuencia, volumen, recuperación, intensidad y tipo de actividad. Autoevaluación de las capacidades físicas, fundamentalmente de las cualidades físicas relacionadas con la salud y coordinativas, como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos motrices, saludables, de actividad o similares, a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales, relación ingesta y gasto calórico. Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función d el tipo y las características d e la actividad física. Utilización de los medios tecnológicos que están a su disposición para l a e valuación de la condición física y la gestión de la actividad física. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos de dolores musculares. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core -zona media o lumbo-pélvica- para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

2. Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. Análisis de los hábitos sociales positivos para la salud tales como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo, entre otros. Ventajas e inconvenientes d el deporte profesional. Historias d e vida dedeportistas profesionales de ambos géneros.

3. Salud mental: técnicas de respiración, reajuste postural, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Trabajo de la autoestima y el autoconcepto, favoreciendo la autosuperación y potenciando al máximo sus posibilidades motrices, con relación al carácter propedéutico del curso. Estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: tipo de deporte o disciplina, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares.

2. Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva. Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.

3. Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles: social, motivacional, organizativo o similar. Participación en actividades deportivas de voluntariado.

4. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

5. Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares: maniobra de Heimlich, señales de ictus, limpiar una herida, detener una hemorragia, aplicar frío o calor, y aplicar técnicas básicas de vendaje y masaje. Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

6. Protocolos ante alertas escolares.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales y colectivas. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de colaboración-oposición tanto individuales como colectivas. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.

3. Planificación, control y evaluación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Sistemas y métodos de entrenamiento.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

<p>4. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades. Deportes y actividades individuales (a seleccionar entre atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatines, patinaje u otros). Deportes de bate y campo (a seleccionar entre béisbol, Kickball, rounders, softbol u otros). Deportes y actividades de blanco y diana (a seleccionar entre boccia, bolos, chito, golf, minigolf, petanca, u otros). Deportes y actividades de combate (a seleccionar entre lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas, taekwondo, u otros). Deportes de invasión (a seleccionar entre baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey, vórtel, u otros). Deportes de red y muro (a seleccionar entre bádminton, bossaball, faustball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball, voleibol, u otros).</p>
<p>5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.</p>

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

<p>1. Gestión del éxito, análisis crítico del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p>
<p>2. Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p>
<p>3. Análisis crítico del deporte como fenómeno social y cultural y de su repercusión en los medios de comunicación. Deportes adaptados.</p>
<p>4. Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.</p>
<p>5. Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.</p>
<p>6. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por razón de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas y LGTBfóbicas).</p>

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

<p>1. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.</p>
<p>2. Técnicas específicas de expresión corporal, tanto individuales como colectivas: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc.</p>
<p>3. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.</p>
<p>4. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo: a nivel mundial, nacional y andaluz. Influencia de las redes sociales.</p>
<p>5. Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físico-deportivos. Presencia masculina y femenina en medios de comunicación.</p>
<p>6. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en los diferentes ámbitos: docencia, gestión, rendimiento y recreación.</p>

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

<p>1. Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.</p>
<p>2. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, espacios, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.</p>
<p>3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad: uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares.</p>
<p>4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.</p>
<p>5. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rápel, senderismo, etc. Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios.</p>
<p>6. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
EDFI.1.1					X		X					X													X																
EDFI.1.2										X	X																		X												
EDFI.1.3			X														X												X												
EDFI.1.4	X																	X									X	X	X	X											
EDFI.1.5			X							X																	X	X	X	X											

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:07

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Actividad Física, Salud y Sociedad
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Actividad Física, Salud y Sociedad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación didáctica se basa en la legislación vigente en Andalucía en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria o sea la LOMLOE.

Nuestro instituto se encuentra a medio camino dentro de la comarca del Poniente almeriense y toma su denominación de la localidad en la que se sitúa: La Mojonera. Se trata ésta de una población localizada entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos más poblados de la provincia de Almería. Más cercanos a nuestra villa están los asentamientos de San Agustín, El Viso o Cortijos de Marín, de los que proceden gran parte de nuestros alumnos. La Mojonera, se emplaza a veinticinco kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia.

Es esta una comarca en el que gran potencial económico reside fundamentalmente en la agricultura. En concreto, un alto porcentaje de su actividad radica en torno al trabajo agrícola de productos de temporada en invernaderos familiares. La producción de estos alimentos, su envasado y posterior comercialización, son los principales motores económicos de la zona y prácticamente todas las familias de nuestro centro tienen alguna relación directa o indirecta con dicha actividad. El municipio de La Mojonera es el más joven de la provincia de Almería: se constituyó como tal en 1984, fecha en la que se segregó del término municipal de Felix. En aquel año contaba La Mojonera con una población de 3.500 habitantes, siendo hoy en día de 10.000 aproximadamente.

Como decíamos más arriba, la economía mojonera se caracteriza por impulsarse desde la agricultura. Este sector demanda actualmente un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, por lo que se ha producido en las últimas décadas la llegada de mano de obra extranjera para cubrir el excedente de mano de obra. Parte de esta población ha establecido hoy día su residencia en el municipio. Este aumento de trabajadores procedentes de países limítrofes, afectó al ámbito educativo en la creación de nuevas aulas y centros de enseñanza, entre los cuales se encuentra nuestro instituto. Actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado inmigrante no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes. Asimismo, hemos contado también con alumnos procedentes de Lituania, Rumanía, Rusia e incluso Argentina, Méjico y Pakistán, por citar algunos de los más distantes, geográficamente hablando.

Del mismo modo, las nuevas generaciones cuentan ya con doble nacionalidad y bastantes de ellos, puesto que sus familias llevan ya décadas residiendo aquí, son nativos españoles. En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a diferentes planes y proyectos como son:

- a) Programas de Oficio
 - Bibliotecas Escolares
 - Bienestar Emocional
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
 - Planes de compensación educativa
 - TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

- b) Programas Convocatoria General
 - ALDEA
 - aulaDjaque
 - ComunicA
 - Emprendimiento Educativo
 - Hábitos de Vida Saludable
 - Prácticas CC.E. y Psicología
 - Prácticas Universidad (E. Social)
 - Prácticum COFPYDE
 - Prácticum Grado Maestro
 - Prácticum Máster Secundaria
 - Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
 - Programas Culturales
 - Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

- c) Programas Convocatoria Específica
 - Más Deporte
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia lectora
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
 - PROA
 - PROA+ "TRANSFÓRMATE"
 - Programa de Atención Socioeducativa ZTS
- d) Programas Internacionales
 - Erasmus+(FP) - - Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)
 - Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y dos aulas de Educación Específica en las que se desarrollan actividades de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de los grupos bilingües y de los de enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado.

Finalmente, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad circundante, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender e interpretar el mundo que nos rodea.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte»

Este año como novedad se ha integrado la docente de música al departamento de Educación Física. Por lo que el presente Departamento se compone de 4 docentes. Los miembros del Departamento de Educación Física y la profesora de música:

1. D. Mario García Marín, que tiene perfil bilingüe y que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 2º ESO a los grupos C y D
- Educación Física (bilingüe 50%) de 4º ESO a todos los grupos (A, B, C, D y E).
- Educación Física (bilingüe 50%) de 1º Bach a los grupos bilingües A y B-C

2. D. José Enrique Peña Sánchez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 3º ESO a los grupos A,B, C, D y E.
- Educación Física de 1º Bach. a los grupos no bilingües A y B-C

3. Dña Lucía Reyes Pérez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 1º ESO, todos los grupos (A, B, C y D)
- Educación Física de 2º de la ESO a los grupos A y B
- Educación Física de 4º de la ESO grupo de diversificación (C-D)
- Actividad Física, Salud y Sociedad. Optativa de segundo de bachillerato.

4. Mª del Mar Martín Camacho, profesora de música, que da todos los cursos que tienen la materia de música.

El jefe de departamento este curso es, Jose Enrique Peña Sánchez, que también coordina el Área de Artística.

La coordinación del Departamento de Educación Física se realiza a través de las reuniones establecidas en horario de mañana, los miércoles de 9:15 a 10:15 h. En dichas reuniones se ponen en común los diferentes asuntos a acordar durante el presente curso, pero sobre todo para la coordinación pedagógica de los diferentes niveles y ámbitos.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Durante el curso se van a valorar todas las competencias específicas y sus criterios asociados, a través de actividades evaluables (orales y/o escritas).

Todas las competencias específicas, como indica la ley, tienen el mismo peso, así que al ser 6, su peso en porcentaje es de 16,6 %. De esta manera, el peso de cada criterio está en función del número de criterios que tenga cada competencia

Durante el curso, vamos a evaluar todos los criterios al menos una vez, en el caso que lo hagamos varias veces, la nota será del criterio será una media aritmética.

Vamos a utilizar, un conjunto de instrumentos de evaluación, dependiendo de la competencia que vamos a evaluar y la actividad que se utilice para evaluar cada criterio.

Para superar el trimestre, debe alcanzar entre las notas de todos los criterios una media mínima de 5 o superior. Si suspende un trimestre, se le indicará el procedimiento, para aumentar su nota en los criterios que haya suspendido. La nota del segundo trimestre, se corresponde con la nota media del primer y segundo trimestre, es decir, la nota que lleva el discente hasta ese momento; y la nota ordinaria se corresponde con la nota final, la media de todos los criterios. El alumnado superará la materia si al final de curso obtiene una nota igual o superior a 5, sumando todos los criterios.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Actividad Física, Salud y Sociedad

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de saberes, que nos van a ayudar a:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
- Presentar las normas específicas de nuestra materia.
- Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información nos resultará útil en la toma de decisiones sobre la organización y elección del tipo de metodologías, estilos de enseñanza, actividades y tareas que van a predominar a lo largo del curso.
- Detectar aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
- Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar, así como la presencia de alumnado disruptivo, que generalmente coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
- Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
- Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
- Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
- Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
- Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital. Toda esta información será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada unidad didáctica teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas. . Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.

c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.

d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.

b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.

d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.

e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.

c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.

d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).

e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?..., etc.

f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz¿, principalmente en la competencia específica número 4.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Utilizaremos la última parte de las sesiones, para reflexionar, valorar y resolver de manera pacífica los conflictos que se generen durante las clases.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En primero de bachillerato se van a desarrollar un trabajo por proyectos, uno en cada trimestre: uno relacionado con realizar una campaña de salud; otro sobre cómo mejorar en mi deporte; y el último de expresión corporal.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 103/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

1) Libros del departamento

- Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
- Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
- Libro de texto P.E. to Sixteen.
- Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
- Material creado por el profesorado.
- Entre otros.

2) Apuntes elaborados por el departamento para segundo de bachillerato.

3) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Conocemos y jugamos con los deportes tradicionales, alternativos y adaptados
- Conocemos y jugamos con los deportes tradicionales, alternativos y adaptados.
- Creamos y promocionamos estilos saludables
- Creamos y promocionamos estilos saludables
- Expresión, arte y sociedad
- Expresión, arte y sociedad.
- Nos ponemos en forma en nuestro gimnasio
- Saludificamos nuestro centro
- Saludificamos nuestro centro
- Somos un equipo
- Somos un equipo

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre:

- Senderismo por Cabo de Gata (Cala del Plomo-Cala de Enmedio-Agua Amarga).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p> <p>CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>
--

<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.
AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.
AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.
AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.
AFSS.2.5.Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.
AFSS.2.6.Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>AFSS.2.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma programas de actividad física dirigidos al mantenimiento y mejora de la salud y calidad de vida, intentando incrementar el nivel inicial de las mismas, teniendo en cuenta su estado de salud y su condición física, realizando una valoración ajustada de todos los factores de rendimiento, temporizando adecuadamente las acciones aplicando sistemas y métodos adecuados, observando los principios de acondicionamiento físico e incluyendo elementos motivacionales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.2. Incorporar de forma consciente y autónoma en su actividad diaria, así como asesorar y orientar a terceros, medidas específicas para la prevención de lesiones, la autorregulación y dosificación del esfuerzo, aspectos saludables en la nutrición, conductas de riesgo para la salud, descanso adecuado, educación postural y ajustes ergonómicos del movimiento, entendiendo su relación con la calidad de vida y la eficiencia en diferentes desempeños deportivos y profesionales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, todo ello identificando y transmitiendo las posibles transferencias de estos conocimientos a todo tipo de situaciones habituales de ocio y laborales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales, comportamientos e informaciones falaces de diversas fuentes, contrarios a la salud física, mental o social, así como a los valores de convivencia democrática y aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con el análisis, control y gestión de la actividad física, incrementando la eficiencia de sus acciones, favoreciendo la interrelación entre participantes y respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la utilización y difusión de datos personales .</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>AFSS.2.2.1. Elaborar y aplicar instrumentos de observación cualitativa y cuantitativa a los diferentes contextos de actividad física, evaluando los factores implicados en la consecución de los objetivos propuestos y aplicando criterios de validez y fiabilidad.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.2. Diseñar, planificar y dirigir actividades individuales y colectivas de aprendizaje, recreación o acondicionamiento físico, adaptado al grupo, observando las medidas de seguridad y cuidado de la salud pertinentes y garantizando un tiempo de desempeño motor suficiente, así como la eficiencia en los procesos de comunicación inicial y de feedback necesarios que incluirá tanto la información técnica como motivacional.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.3. Organizar y gestionar las acciones previas y posteriores a la ejecución de diferentes actividades colectiva de actividad física, deportiva o expresiva, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos, ajustándose a los objetivos y características de estas, proporcionando seguridad en su práctica, y promoviendo la participación.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.4. Participar y vivenciar las actividades físicas, deportivas o expresivas que se planteen desde los diferentes roles implicados; participante, espectador, organizador, árbitro o dinamizador, y reflexionar sobre la experiencia, comunicándose con respeto, trabajando en grupo y comprendiendo las diferentes visiones y</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

<p>experiencias propias y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.5. Incorporar el uso de aplicaciones y dispositivos digitales a las diferentes fases del proceso: diseño y planificación, evaluación y comunicación, de las diferentes actividades en contextos variados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.3.1. Identificar, analizar, comprender y progresar en los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores, proponiendo y aplicando soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.2. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, ajustándose a los objetivos y resolviendo eficiente y creativamente los imprevistos, demostrando dominio de los patrones motores básicos y progresando en la adquisición de habilidades específicas para cada contexto. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.3. Ser capaz de percibir los elementos clave, comprender las opciones de resolución y tomar decisiones ajustadas en situaciones de cooperación-oposición, favoreciendo la resolución de estas, de forma exitosa, adaptativa y creativa, desde los distintos roles ofensivos y defensivos, así como en distintos momentos del ciclo del juego. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.4. Aplicar proyectos motores en la creación de composiciones individuales y colectivas, con y sin base musical, de manera coordinada y creativa, utilizando el movimiento como elemento expresivo y optimizando los recursos disponibles. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.5. Comprender y analizar proyectos motores, propios y de los otros, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto y realizar ajustes eficientes y creativos, a partir de las informaciones propias o compartidas, gracias a la capacidad de resiliencia, su motivación, el análisis y la utilización de la información disponible. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.4.1. Conocer y participar en actividades deportivas reconocidas de carácter mixto, además de organizar y promover la adaptación de otras a este carácter, reconociendo su riqueza y demostrando valores de respeto y superación de los estereotipos de género. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.2. Organizar, promover y participar en actividades físicas inclusivas, desde el conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, adaptándose a los requerimientos físicos, psíquicos y sociales, realizando adaptaciones creativas de las reglas y los materiales, estableciendo los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades y posibilitando la inclusión desde el respeto y la empatía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.3. Conocer, y comprender las características y organización del deporte adaptado, experimentando alguna de sus modalidades mediante la autoconstrucción de espacios de práctica y materiales, según los medios disponibles, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.4. Organizar, promover y gestionar actividades físico-deportivas, aplicando técnicas didácticas, organizadas con base en criterios de desigualdad y evitando las agrupaciones por niveles, mediante la propuesta creativa de reglas que propicien la heterogeneidad de grupos y criterios múltiples de valoración. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

<p>Competencia específica: AFSS.2.5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.5.1. Comprender, contextualizar y analizar desde una postura crítica la influencia cultural y social, sus relaciones con los medios de comunicación y los intereses económicos y políticos, de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.2. Aplicar técnicas y métodos de investigación social para valorar la implantación e influencia de la cultura motriz en su entorno cercano, rechazando aquellos componentes contrarios a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria, y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.3. Conocer, comparar y analizar las diferencias entre las manifestaciones representativas de la cultura motriz de diferentes zonas y culturas del mundo y de España. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.4. Identificar, recopilar, conocer, participar, practicar y difundir aquellas actividades físicas propias de la cultura motriz andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: AFSS.2.6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.6.1. Analizar, diseñar, planificar y ofertar proyectos de colaboración con asociaciones u organismos de su entorno, teniendo como base la actividad física, promoviendo hábitos de vida saludable y la inclusión social de diferentes colectivos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.6.2. Diseñar, planificar, promover y organizar proyectos de actividad física en el entorno urbano o natural, optimizando los recursos, garantizando la seguridad, incluyendo elementos culturales propios de ese entorno, y realizando acciones que contribuyan a su cuidado y mantenimiento. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.6.3. Diseñar cooperativamente un proyecto de empresa relacionada con la actividad física o deportiva, contemplando todos los elementos necesarios: análisis DAFO, recursos financieros y humanos, trámites administrativos y estrategias de promoción. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. Vida activa y saludable.</p>
<p>1. Programación de la actividad física orientada a la salud, atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad, recuperación y tipo de actividad en función de los objetivos y de las necesidades y características individuales. Orientación de los programas hacia el logro de objetivos específicos.</p>
<p>2. Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud física, social y mental.</p>
<p>3. Evaluación de las capacidades físicas y coordinativas como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida.</p>
<p>4. Exigencias específicas, condicionales y coordinativas de los distintos tipos de actividad física y deportiva.</p>
<p>5. Sistemas y métodos de entrenamiento de las capacidades físicas y coordinativas, características de las actividades físicas según el objetivo de mejora y su relación con la salud.</p>
<p>6. Control de los parámetros de carga, evaluación de su efecto y mecanismos de reorientación. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas básicas.</p>
<p>7. Aplicaciones y dispositivos digitales para la evaluación y planificación de programas de actividad física y de factores asociados como la nutrición, el descanso y los parámetros biométricos.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

8. Nutrición en la vida diaria y en la actividad física de forma específica. Relación ingesta y gasto calórico. Diseño de dietas saludables. Análisis de productos alimenticios: valor alimenticio y energético.
9. Corrección de problemas posturales, ajuste ergonómico de las actividades, lesiones más comunes en la práctica de actividades física.
10. Orientaciones profesionales vinculadas a la programación y dirección de la actividad física y la salud. Centros de estudio en la comunidad andaluza: ubicación, currículo y acceso.
11. Factores de riesgo en las actividades físicas, medidas de prevención, análisis de la ejecución de los ejercicios y actuación ante lesiones y accidentes deportivos. Medidas preventivas y compensatorias del entrenamiento físico. Hábitos saludables. Protocolos de seguridad en los diferentes tipos de actividad.
12. Actuaciones críticas ante accidentes. Primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo de reanimación cardiopulmonar (RCP). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus, y similares). Contenido básico del kit de asistencia (botiquín).

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: material necesario, instalaciones, características del grupo al que se dirige, objetivos de la preparación, actividades, seguridad, etc. Herramientas de los medios tecnológicos que están a su disposición para la gestión de la actividad física.
2. Modelos de creación y gestión de empresas relacionadas con las actividades físicas. Análisis de la realidad cercana. Empresas referentes en Andalucía.
3. Selección responsable y sostenible de material deportivo. Reutilización del material disponible. Construcción de material deportivo alternativo y reciclado. Medidas de adecuación de instalaciones y materiales para una práctica físico-deportiva inclusiva.
4. Profesiones vinculadas a la gestión organizativa de eventos, programas, escuelas, asociaciones, federaciones y clubes deportivos.
5. Regulación normativa para la organización de actividades físicas: responsabilidades, seguros y autorizaciones.
6. Organización, gestión y dinamización de actividades colectivas en diferentes contextos de práctica.
7. Dirección de grupos deportivos, garantizando la participación, el aprendizaje, la seguridad, la diversión y la interacción social de sus componentes.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Observación y evaluación de las situaciones motrices variadas, sus factores condicionales, técnicos, de participación y de resolución táctica individual y colectiva: técnicas, estrategias y herramientas de medida.
2. Aplicaciones y dispositivos para la observación de elementos técnicos y tácticos en situaciones motrices variadas que permitan el análisis de los resultados.
3. Habilidades para la resolución de problemas tácticos, utilizando los recursos adecuados y mejorando la toma de decisiones.
4. Resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Secuencias de aprendizaje de habilidades específicas de distintos deportes individuales que incluyan todos los patrones motrices básicos.
5. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición, sin o con contacto corporal, y con el uso o no de implementos.
6. Resolución de actividades cooperativas, su análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito. Tipos de feedback.
7. Resolución de problemas tácticos en situaciones de cooperación-oposición, desde distintos roles, ajustados a la estrategia colectiva planteada en las diferentes fases del ciclo del juego.
8. Mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, que permitan el ajuste y modificación de la propia intervención para resolver situaciones motrices adecuadamente respecto a sí mismo, a móviles e implementos, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica según el objetivo planteado.
9. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses, considerando la inclusión de deportes individuales y colectivos y la realización de actividades expresivas y en el medio natural.
10. Elaboración de montajes individuales y colectivos, con o sin base musical.

D. Actividad física y sociedad.

1. Distintas perspectivas del deporte para todos, escolar, de base, competitivo, profesional, etc.
2. Análisis crítico de la actividad física y el deporte en los medios de comunicación.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices, tales como, comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas.
4. Hábitos y estereotipos sociales que inciden en la calidad de vida, condición física y salud, así como en la convivencia democrática.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

5. Biografías de personalidades relevantes del mundo del deporte y la actividad física, a nivel mundial, español y andaluz. La mujer en el deporte: situación actual, evolución histórica de su acceso y participación, biografías de mujeres deportistas relevantes.
6. Historia y evolución de las competiciones deportivas: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
7. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.
8. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo a nivel mundial, nacional y andaluz.
9. La cultura motriz en manifestaciones con intencionalidad estética o expresiva.
10. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Marketing del deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en ámbitos como docencia, gestión, rendimiento o recreación.

E. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Fomento del desplazamiento activo y sostenible en actividades cotidianas.
2. Análisis de las posibilidades del entorno urbano y natural para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Adecuación de espacios y ofertas de actividades en el entorno local y de Andalucía.
3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad, por ejemplo, el uso deportivo y la accesibilidad. Adecuación a la normativa europea, estatal y andaluza.
4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo. Materiales y equipamientos: su uso según las especificaciones técnicas de los mismos.
5. Cuidado, adecuación y uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad.
6. Proyectos de actividad física y deportiva en el entorno natural y urbano.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
AFSS.2.1								X																X																		
AFSS.2.2					X	X						X	X				X										X															
AFSS.2.3						X	X						X											X																		
AFSS.2.4	X	X										X		X													X															
AFSS.2.5	X	X			X								X		X			X	X				X											X								
AFSS.2.6			X		X					X	X	X															X															

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Actividad Física, Salud y Sociedad

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia con los nuevos cambios en este curso.
- Presentar las normas específicas de nuestra materia.
- Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
- Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
- Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
- Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
- Valorar el estado inicial de forma, del que parte nuestro alumnado.
- Valorar su habilidad motriz. Tanto el estado físico como motriz, nos ayudarán en la hora de la evaluación, para medir el progreso de nuestro alumnado. Así como programar el grado de intensidad física y el grado de complejidad motriz de nuestras clases.
- Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
- Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital. Toda esta información será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada unidad didáctica teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas. . Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades físicas y recreativas.

c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.

d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.

b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.

d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.

e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.

c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.

d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).

e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700303

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?..., etc.

f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando priorizando: actividad física y salud, nutrición, prevención de la obesidad en edad escolar, composición corporal (IMC), la hidratación, hábitos saludables, deportes colectivos, deportes individuales, deportes de adversario, reglamentos deportivos, el deporte competitivo, el deporte espectáculo, el deporte y los medios de comunicación, el papel de la mujer en el deporte, deporte espectáculo, actividades físicas y deportivas en el medio natural, actividades físicas y deportes alternativos y juegos populares de la cultura andaluza. Estos artículos se analizarán para posterior exposición y debate.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo. En Educación Física, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz¿, principalmente en la competencia específica número 4.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Utilizaremos la última parte de las sesiones, para reflexionar, valorar y resolver de manera pacífica los conflictos que se generen durante las clases.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. En primero de bachillerato se van a desarrollar un trabajo por proyectos, uno en cada trimestre: uno relacionado con realizar una campaña de salud; otro sobre cómo mejorar en mi deporte; y el último de expresión corporal.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 103/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

4. Materiales y recursos:

Los recursos de los que disponemos en este departamento son:

- 1) Libros del departamento
 - Libros de texto Proyecto Olimpia. Ed. Serbal.
 - Libro de texto Editorial Bruño de todos los cursos de la ESO
 - Libro de texto P.E. to Sixteen.
 - Libro de texto Educación Física. Ed. Anaya.
 - Material creado por el profesorado.
 - Entre otros.

2) Apuntes elaborados por el departamento para segundo de bachillerato.

3) Instalaciones: que serán repartidas de forma equitativa entre todos los profesores del departamento dependiendo de su horario.

- a) Gimnasio.
- b) Pista polideportiva.

3) Material deportivo, recursos y mobiliario propio del departamento de Educación Física: ANEXOS

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Conocemos y jugamos con los deportes tradicionales, alternativos y adaptados
- Conocemos y jugamos con los deportes tradicionales, alternativos y adaptados
- Creamos y promocionamos estilos saludables
- Creamos y promocionamos estilos saludables
- Expresión, arte y sociedad
- Expresión, arte y sociedad
- Nos ponemos en forma en nuestro gimnasio
- Saludificamos nuestro centro
- Saludificamos nuestro centro
- Somos un equipo
- Somos un equipo

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como ya se ha expresado, para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia en cuanto a la adquisición de hábitos de vida saludable y mejora de la calidad de vida. Las actividades propuestas para este curso son:

1º trimestre:

- Senderismo por Cabo de Gata (Cala del Plomo-Cala de Enmedio-Agua Amarga).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



10. Competencias específicas:

Denominación
AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.
AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.
AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.
AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.
AFSS.2.5.Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.
AFSS.2.6.Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>AFSS.2.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma programas de actividad física dirigidos al mantenimiento y mejora de la salud y calidad de vida, intentando incrementar el nivel inicial de las mismas, teniendo en cuenta su estado de salud y su condición física, realizando una valoración ajustada de todos los factores de rendimiento, temporizando adecuadamente las acciones aplicando sistemas y métodos adecuados, observando los principios de acondicionamiento físico e incluyendo elementos motivacionales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.2. Incorporar de forma consciente y autónoma en su actividad diaria, así como asesorar y orientar a terceros, medidas específicas para la prevención de lesiones, la autorregulación y dosificación del esfuerzo, aspectos saludables en la nutrición, conductas de riesgo para la salud, descanso adecuado, educación postural y ajustes ergonómicos del movimiento, entendiendo su relación con la calidad de vida y la eficiencia en diferentes desempeños deportivos y profesionales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, todo ello identificando y transmitiendo las posibles transferencias de estos conocimientos a todo tipo de situaciones habituales de ocio y laborales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales, comportamientos e informaciones falaces de diversas fuentes, contrarios a la salud física, mental o social, así como a los valores de convivencia democrática y aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con el análisis, control y gestión de la actividad física, incrementando la eficiencia de sus acciones, favoreciendo la interrelación entre participantes y respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la utilización y difusión de datos personales .</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>AFSS.2.2.1. Elaborar y aplicar instrumentos de observación cualitativa y cuantitativa a los diferentes contextos de actividad física, evaluando los factores implicados en la consecución de los objetivos propuestos y aplicando criterios de validez y fiabilidad.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.2. Diseñar, planificar y dirigir actividades individuales y colectivas de aprendizaje, recreación o acondicionamiento físico, adaptado al grupo, observando las medidas de seguridad y cuidado de la salud pertinentes y garantizando un tiempo de desempeño motor suficiente, así como la eficiencia en los procesos de comunicación inicial y de feedback necesarios que incluirá tanto la información técnica como motivacional.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.3. Organizar y gestionar las acciones previas y posteriores a la ejecución de diferentes actividades colectiva de actividad física, deportiva o expresiva, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos, ajustándose a los objetivos y características de estas, proporcionando seguridad en su práctica, y promoviendo la participación.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.4. Participar y vivenciar las actividades físicas, deportivas o expresivas que se planteen desde los diferentes roles implicados; participante, espectador, organizador, árbitro o dinamizador, y reflexionar sobre la experiencia, comunicándose con respeto, trabajando en grupo y comprendiendo las diferentes visiones y</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

<p>experiencias propias y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.2.5. Incorporar el uso de aplicaciones y dispositivos digitales a las diferentes fases del proceso: diseño y planificación, evaluación y comunicación, de las diferentes actividades en contextos variados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.</p> <p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.3.1. Identificar, analizar, comprender y progresar en los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores, proponiendo y aplicando soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.2. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, ajustándose a los objetivos y resolviendo eficiente y creativamente los imprevistos, demostrando dominio de los patrones motores básicos y progresando en la adquisición de habilidades específicas para cada contexto. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.3. Ser capaz de percibir los elementos clave, comprender las opciones de resolución y tomar decisiones ajustadas en situaciones de cooperación-oposición, favoreciendo la resolución de estas, de forma exitosa, adaptativa y creativa, desde los distintos roles ofensivos y defensivos, así como en distintos momentos del ciclo del juego. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.4. Aplicar proyectos motores en la creación de composiciones individuales y colectivas, con y sin base musical, de manera coordinada y creativa, utilizando el movimiento como elemento expresivo y optimizando los recursos disponibles. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.3.5. Comprender y analizar proyectos motores, propios y de los otros, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto y realizar ajustes eficientes y creativos, a partir de las informaciones propias o compartidas, gracias a la capacidad de resiliencia, su motivación, el análisis y la utilización de la información disponible. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.4.1. Conocer y participar en actividades deportivas reconocidas de carácter mixto, además de organizar y promover la adaptación de otras a este carácter, reconociendo su riqueza y demostrando valores de respeto y superación de los estereotipos de género. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.2. Organizar, promover y participar en actividades físicas inclusivas, desde el conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, adaptándose a los requerimientos físicos, psíquicos y sociales, realizando adaptaciones creativas de las reglas y los materiales, estableciendo los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades y posibilitando la inclusión desde el respeto y la empatía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.3. Conocer, y comprender las características y organización del deporte adaptado, experimentando alguna de sus modalidades mediante la autoconstrucción de espacios de práctica y materiales, según los medios disponibles, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.4.4. Organizar, promover y gestionar actividades físico-deportivas, aplicando técnicas didácticas, organizadas con base en criterios de desigualdad y evitando las agrupaciones por niveles, mediante la propuesta creativa de reglas que propicien la heterogeneidad de grupos y criterios múltiples de valoración. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

<p>Competencia específica: AFSS.2.5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.5.1. Comprender, contextualizar y analizar desde una postura crítica la influencia cultural y social, sus relaciones con los medios de comunicación y los intereses económicos y políticos, de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.2. Aplicar técnicas y métodos de investigación social para valorar la implantación e influencia de la cultura motriz en su entorno cercano, rechazando aquellos componentes contrarios a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria, y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.3. Conocer, comparar y analizar las diferencias entre las manifestaciones representativas de la cultura motriz de diferentes zonas y culturas del mundo y de España. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.5.4. Identificar, recopilar, conocer, participar, practicar y difundir aquellas actividades físicas propias de la cultura motriz andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: AFSS.2.6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>AFSS.2.6.1. Analizar, diseñar, planificar y ofertar proyectos de colaboración con asociaciones u organismos de su entorno, teniendo como base la actividad física, promoviendo hábitos de vida saludable y la inclusión social de diferentes colectivos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.6.2. Diseñar, planificar, promover y organizar proyectos de actividad física en el entorno urbano o natural, optimizando los recursos, garantizando la seguridad, incluyendo elementos culturales propios de ese entorno, y realizando acciones que contribuyan a su cuidado y mantenimiento. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>AFSS.2.6.3. Diseñar cooperativamente un proyecto de empresa relacionada con la actividad física o deportiva, contemplando todos los elementos necesarios: análisis DAFO, recursos financieros y humanos, trámites administrativos y estrategias de promoción. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Sáberes básicos:

<p>A. Vida activa y saludable.</p>
<p>1. Programación de la actividad física orientada a la salud, atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad, recuperación y tipo de actividad en función de los objetivos y de las necesidades y características individuales. Orientación de los programas hacia el logro de objetivos específicos.</p>
<p>2. Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud física, social y mental.</p>
<p>3. Evaluación de las capacidades físicas y coordinativas como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida.</p>
<p>4. Exigencias específicas, condicionales y coordinativas de los distintos tipos de actividad física y deportiva.</p>
<p>5. Sistemas y métodos de entrenamiento de las capacidades físicas y coordinativas, características de las actividades físicas según el objetivo de mejora y su relación con la salud.</p>
<p>6. Control de los parámetros de carga, evaluación de su efecto y mecanismos de reorientación. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas básicas.</p>
<p>7. Aplicaciones y dispositivos digitales para la evaluación y planificación de programas de actividad física y de factores asociados como la nutrición, el descanso y los parámetros biométricos.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

8. Nutrición en la vida diaria y en la actividad física de forma específica. Relación ingesta y gasto calórico. Diseño de dietas saludables. Análisis de productos alimenticios: valor alimenticio y energético.
9. Corrección de problemas posturales, ajuste ergonómico de las actividades, lesiones más comunes en la práctica de actividades física.
10. Orientaciones profesionales vinculadas a la programación y dirección de la actividad física y la salud. Centros de estudio en la comunidad andaluza: ubicación, currículo y acceso.
11. Factores de riesgo en las actividades físicas, medidas de prevención, análisis de la ejecución de los ejercicios y actuación ante lesiones y accidentes deportivos. Medidas preventivas y compensatorias del entrenamiento físico. Hábitos saludables. Protocolos de seguridad en los diferentes tipos de actividad.
12. Actuaciones críticas ante accidentes. Primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo de reanimación cardiopulmonar (RCP). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus, y similares). Contenido básico del kit de asistencia (botiquín).

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: material necesario, instalaciones, características del grupo al que se dirige, objetivos de la preparación, actividades, seguridad, etc. Herramientas de los medios tecnológicos que están a su disposición para la gestión de la actividad física.
2. Modelos de creación y gestión de empresas relacionadas con las actividades físicas. Análisis de la realidad cercana. Empresas referentes en Andalucía.
3. Selección responsable y sostenible de material deportivo. Reutilización del material disponible. Construcción de material deportivo alternativo y reciclado. Medidas de adecuación de instalaciones y materiales para una práctica físico-deportiva inclusiva.
4. Profesiones vinculadas a la gestión organizativa de eventos, programas, escuelas, asociaciones, federaciones y clubes deportivos.
5. Regulación normativa para la organización de actividades físicas: responsabilidades, seguros y autorizaciones.
6. Organización, gestión y dinamización de actividades colectivas en diferentes contextos de práctica.
7. Dirección de grupos deportivos, garantizando la participación, el aprendizaje, la seguridad, la diversión y la interacción social de sus componentes.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Observación y evaluación de las situaciones motrices variadas, sus factores condicionales, técnicos, de participación y de resolución táctica individual y colectiva: técnicas, estrategias y herramientas de medida.
2. Aplicaciones y dispositivos para la observación de elementos técnicos y tácticos en situaciones motrices variadas que permitan el análisis de los resultados.
3. Habilidades para la resolución de problemas tácticos, utilizando los recursos adecuados y mejorando la toma de decisiones.
4. Resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Secuencias de aprendizaje de habilidades específicas de distintos deportes individuales que incluyan todos los patrones motrices básicos.
5. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición, sin o con contacto corporal, y con el uso o no de implementos.
6. Resolución de actividades cooperativas, su análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito. Tipos de feedback.
7. Resolución de problemas tácticos en situaciones de cooperación-oposición, desde distintos roles, ajustados a la estrategia colectiva planteada en las diferentes fases del ciclo del juego.
8. Mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, que permitan el ajuste y modificación de la propia intervención para resolver situaciones motrices adecuadamente respecto a sí mismo, a móviles e implementos, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica según el objetivo planteado.
9. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses, considerando la inclusión de deportes individuales y colectivos y la realización de actividades expresivas y en el medio natural.
10. Elaboración de montajes individuales y colectivos, con o sin base musical.

D. Actividad física y sociedad.

1. Distintas perspectivas del deporte para todos, escolar, de base, competitivo, profesional, etc.
2. Análisis crítico de la actividad física y el deporte en los medios de comunicación.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices, tales como, comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas.
4. Hábitos y estereotipos sociales que inciden en la calidad de vida, condición física y salud, así como en la convivencia democrática.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

5. Biografías de personalidades relevantes del mundo del deporte y la actividad física, a nivel mundial, español y andaluz. La mujer en el deporte: situación actual, evolución histórica de su acceso y participación, biografías de mujeres deportistas relevantes.
6. Historia y evolución de las competiciones deportivas: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
7. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.
8. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo a nivel mundial, nacional y andaluz.
9. La cultura motriz en manifestaciones con intencionalidad estética o expresiva.
10. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Marketing del deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en ámbitos como docencia, gestión, rendimiento o recreación.

E. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Fomento del desplazamiento activo y sostenible en actividades cotidianas.
2. Análisis de las posibilidades del entorno urbano y natural para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Adecuación de espacios y ofertas de actividades en el entorno local y de Andalucía.
3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad, por ejemplo, el uso deportivo y la accesibilidad. Adecuación a la normativa europea, estatal y andaluza.
4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo. Materiales y equipamientos: su uso según las especificaciones técnicas de los mismos.
5. Cuidado, adecuación y uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad.
6. Proyectos de actividad física y deportiva en el entorno natural y urbano.

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3						
AFSS.2.1								X																X																				
AFSS.2.2						X	X						X	X				X										X																
AFSS.2.3								X	X				X												X																			
AFSS.2.4		X	X									X		X													X																	
AFSS.2.5	X	X			X								X		X			X	X																									
AFSS.2.6				X		X				X	X	X																X																

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:36:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

4º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación didáctica se basa en la legislación vigente en Andalucía en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria o sea la LOMLOE.

Nuestro instituto se encuentra a medio camino dentro de la comarca del Poniente almeriense y toma su denominación de la localidad en la que se sitúa: La Mojonera. Se trata ésta de una población localizada entre Roquetas de Mar y El Ejido, dos de los núcleos urbanos más poblados de la provincia de Almería. Más cercanos a nuestra villa están los asentamientos de San Agustín, El Viso o Cortijos de Marín, de los que proceden gran parte de nuestros alumnos. La Mojonera, se emplaza a veinticinco kilómetros de distancia de la capital almeriense, en la zona más rural de la provincia.

Es esta una comarca en el que gran potencial económico reside fundamentalmente en la agricultura. En concreto, un alto porcentaje de su actividad radica en torno al trabajo agrícola de productos de temporada en invernaderos familiares. La producción de estos alimentos, su envasado y posterior comercialización, son los principales motores económicos de la zona y prácticamente todas las familias de nuestro centro tienen alguna relación directa o indirecta con dicha actividad. El municipio de La Mojonera es el más joven de la provincia de Almería: se constituyó como tal en 1984, fecha en la que se segregó del término municipal de Felix. En aquel año contaba La Mojonera con una población de 3.500 habitantes, siendo hoy en día de 10.000 aproximadamente.

Como decíamos más arriba, la economía mojonera se caracteriza por impulsarse desde la agricultura. Este sector demanda actualmente un esfuerzo superior al de una mera empresa familiar, por lo que se ha producido en las últimas décadas la llegada de mano de obra extranjera para cubrir el excedente de mano de obra. Parte de esta población ha establecido hoy día su residencia en el municipio. Este aumento de trabajadores procedentes de países limítrofes, afectó al ámbito educativo en la creación de nuevas aulas y centros de enseñanza, entre los cuales se encuentra nuestro instituto. Actualmente, el cincuenta por ciento de los más de 700 alumnos matriculados en el centro es de origen extranjero. El aumento progresivo de la presencia del alumnado inmigrante no ha cesado en los últimos años, siendo Marruecos, Guinea-Bissau, Senegal y Ghana los países de origen más comunes. Asimismo, hemos contado también con alumnos procedentes de Lituania, Rumanía, Rusia e incluso Argentina, Méjico y Pakistán, por citar algunos de los más distantes, geográficamente hablando.

Del mismo modo, las nuevas generaciones cuentan ya con doble nacionalidad y bastantes de ellos, puesto que sus familias llevan ya décadas residiendo aquí, son nativos españoles. En este sentido, en nuestro centro se hizo preciso, atendiendo a las demandas del propio alumnado y a las características que lo hacen único, la dotación de una oferta educativa que diera cabida a todos los aspectos antes descritos, lo que se concretó en la adscripción a diferentes planes y proyectos como son:

- a) Programas de Oficio
 - Bibliotecas Escolares
 - Bienestar Emocional
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
 - Planes de compensación educativa
 - TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)

- b) Programas Convocatoria General
 - ALDEA
 - aulaDjaque
 - ComunicA
 - Emprendimiento Educativo
 - Hábitos de Vida Saludable
 - Prácticas CC.E. y Psicología
 - Prácticas Universidad (E. Social)
 - Prácticum COFPYDE
 - Prácticum Grado Maestro
 - Prácticum Máster Secundaria
 - Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
 - Programas Culturales
 - Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

- c) Programas Convocatoria Específica
 - Más Deporte
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia lectora
 - Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
 - PROA
 - PROA+ "TRANSFÓRMATE"
 - Programa de Atención Socioeducativa ZTS
- d) Programas Internacionales
 - Erasmus+(FP) - - Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (FP)
 - Programa de centro bilingüe - Inglés Permanentemente

Todos estos planes y proyectos se hallan conectados e interrelacionados, de modo que atiendan a la consecución de un mismo objetivo: reforzar el aprendizaje de nuestro alumnado desde la igualdad y la integración de todas las culturas que lo conforman. Estas circunstancias exigen algo más que el mero aumento de la oferta educativa y formativa de este centro. Por estas razones el centro cuenta con un aula de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) y dos aulas de Educación Específica en las que se desarrollan actividades de Pedagogía Terapéutica y se atiende al alumnado que precisa de Apoyo a la Integración.

En general, y teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio-bajo, hay que matizar que, excepción hecha de los grupos bilingües y de los de enseñanzas postobligatorias, el principal obstáculo con el que nos encontramos los docentes, es la escasa implicación de las familias, sobre todo de aquellas a las que más se demanda su presencia en la formación del alumnado.

Finalmente, trabajamos cada día por inculcar en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica con la realidad circundante, que les permita observar la misma desde distintas perspectivas, adoptando siempre puntos de vista diferentes y usando la empatía, el ponerse en el lugar del otro, para respetar y tolerar lo diferente, además de enriquecerse con ello. En este sentido, nuestro centro ofrece todo un mundo de posibilidades a través del cual nuestro alumnado, y nosotros mismos, podemos conocer diferentes culturas, religiones y, en definitiva, maneras de comprender e interpretar el mundo que nos rodea.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte»

Este año como novedad nuestra materia se ha integrado al departamento de Educación Física. Por lo que el presente Departamento se compone de 4 docentes. Los miembros del Departamento de Educación Física y la profesora de música:

Además, pertenece al área Cultural-Artística, en el que también se integra el departamento de Educación Plástica y Visual.

El presente Departamento se compone de 4 docentes. Los miembros del Departamento de Educación Física y la profesora de música:

1. D. Mario García Marín, que tiene perfil bilingüe y que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 2º ESO a los grupos C y D
- Educación Física (bilingüe 50%) de 4º ESO a todos los grupos (A, B, C, D y E).
- Educación Física (bilingüe 50%) de 1º Bach a los grupos bilingües A y B-C

2. D. José Enrique Peña Sánchez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 3º ESO a los grupos A,B, C, D y E.
- Educación Física de 1º Bach. a los grupos no bilingües A y B-C

3. Dña Lucía Reyes Pérez, que impartirá las siguientes materias:

- Educación Física de 1º ESO, todos los grupos (A, B, C y D)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

- Educación Física de 2º de la ESO a los grupos A y B
- Educación Física de 4º de la ESO grupo de diversificación (D-E)
- Actividad Física, Salud y Sociedad. Optativa de segundo de bachillerato.

4. Mª del Mar Martín Camacho, profesora de música, que da todos los cursos que tienen la materia de música.

El jefe de departamento este curso es, José Enrique Peña Sánchez, que también coordina el Área de Artística.

La coordinación del Departamento de Educación Física se realiza a través de las reuniones establecidas en horario de mañana, los miércoles de 09:15 a 10:15 h. En dichas reuniones se ponen en común los diferentes asuntos a acordar durante el presente curso, pero sobre todo para la coordinación pedagógica de los diferentes niveles y ámbitos.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Durante el curso se van a valorar todas las competencias específicas y sus criterios asociados, a través de actividades evaluables (orales y/o escritas).

Todas las competencias específicas, como indica la ley, tienen el mismo peso, así que al ser 4, su peso en porcentaje es de 25 %. De esta manera, el peso de cada criterio está en función del número de criterios que tenga cada competencia

Durante el curso, vamos a evaluar todos los criterios al menos una vez, en el caso que lo hagamos varias veces, la nota será del criterio será una media aritmética.

Vamos a utilizar, un conjunto de instrumentos de evaluación, dependiendo de la competencia que vamos a evaluar y la actividad que se utilice para evaluar cada criterio

Para superar el trimestre, debe alcanzar entre las notas de todos los criterios una media mínima de 5 o superior. Si suspende un trimestre, se le indicará el procedimiento, para aumentar su nota en los criterios que haya suspendido. La nota del segundo trimestre, se corresponde con la nota media del primer y segundo trimestre, es decir, la nota que lleva el discente hasta ese momento; y la nota ordinaria se corresponde con la nota final, la media de todos los criterios. El alumnado superará la materia si al final de curso obtiene una nota igual o superior a 5, sumando todos los criterios.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación, sin perjuicio de la utilización de otras técnicas, y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, las cuales servirán de punto de partida para la toma de decisiones, no pudiendo consistir exclusivamente en una única prueba objetiva. Así, se concretará con diferentes pruebas tanto teóricas como prácticas, con un seguimiento continuo, en las que el alumnado demostrará sus capacidades y conocimientos adquiridos.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia.
- Presentar las normas específicas de nuestra materia.
- Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
- Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
- Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
- Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
- Valorar el conocimiento inicial, del que parte nuestro alumnado.
- Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
- Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.

Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

El nivel de 1º de ESO consta de cuatro grupos (1ºA, 1ºB, 1ºC y 1ºD). A continuación, se detalla la composición de cada uno:

-El grupo 1ºA está compuesto por 32 estudiantes (alumnos/as). De estos, 8 son repetidores/as. Cinco de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

-El grupo 1ºB está compuesto por 32 estudiantes (alumnos/as). De estos, 7 son repetidores/as. Cuatro de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

-El grupo 1ºC está compuesto por 31 estudiantes (alumnos/as). De estos, 5 son repetidores/as. Tres de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUJy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

-El grupo 1ºD está compuesto por 30 estudiantes (alumnos/as). De estos, 6 son repetidores/as. Dos de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades prácticas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

terminología precisa.

- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?, etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

Cód.Centro: 04700303

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la música.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Música, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En Música, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de ¿manifestaciones de la cultura motriz?, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

También señalar, que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro.

Por último, resaltar diferentes principios metodológicos, que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra materia:

- 1. Aprendizaje significativo: La enseñanza de la música debe estar basada en el aprendizaje significativo, donde los estudiantes puedan relacionar los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y aplicarlos en situaciones reales.
- 2. Aprendizaje cooperativo: Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes para que puedan aprender juntos y compartir sus conocimientos y habilidades.
- 3. Enfoque práctico: La enseñanza de la música debe estar enfocada en la práctica, permitiendo a los estudiantes experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- 4. Creatividad: Fomentar la creatividad y la expresión personal de los estudiantes a través de la música, permitiéndoles explorar diferentes estilos y géneros musicales.
- 5. Diversidad cultural: La enseñanza de la música debe ser inclusiva y respetar la diversidad cultural, promoviendo la exploración de diferentes estilos y géneros musicales de todo el mundo.
- 6. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, permitiendo a los estudiantes recibir retroalimentación constante sobre su desempeño y ajustar su aprendizaje en consecuencia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de música desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Música debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La música ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la docencia inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la docencia se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

A modo de resumen, explicamos los pasos a seguir para la elaboración de las situaciones de aprendizaje.

1. Identificación de objetivos de aprendizaje: Es importante establecer los objetivos de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren al finalizar la situación de aprendizaje. Estos objetivos deben ser claros y específicos, y deben estar alineados con los estándares curriculares.
2. Selección de saberes básicos: Seleccionar los saberes básicos que se abordarán en la situación de aprendizaje, teniendo en cuenta el nivel de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje establecidos.
3. Diseño de actividades: Diseñar actividades que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la música. Las actividades deben ser variadas y adaptadas a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
4. Selección de recursos: Seleccionar los recursos necesarios para llevar a cabo la situación de aprendizaje, como instrumentos musicales, materiales de lectura, videos, grabaciones, entre otros.
5. Evaluación: Diseñar estrategias de evaluación que permitan medir el progreso y el logro de los objetivos de aprendizaje. La evaluación debe ser formativa y continua, permitiendo el alumnado pueda recibir retroalimentación constante sobre su desempeño.
6. Integración de la tecnología: Integrar la tecnología en la situación de aprendizaje puede mejorar la experiencia

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



de los estudiantes y aumentar su motivación. Se pueden utilizar aplicaciones, programas de edición musical, entre otros recursos tecnológicos para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto, así como los recursos materiales de los que dispone el centro, contando con un aula de música con numeroso material didáctico, instrumental y un espacio bien acondicionado para el aprendizaje y desarrollo de destrezas y conocimientos, propias de la materia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Unidad 1 : El sonido y sus cualidades
- Unidad 2: Los instrumentos musicales y su clasificación
- Unidad 3: La música culta
- Unidad 4: La música popular

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- AUDICIÓN DE NAVIDAD: SOLO EN CASA.
- MÚSICA EN SEMANA SANTA
- Tú sí que vales.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida del centro, para asistir a conciertos con carácter didáctico.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.3.2.Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. Escucha y percepción.</p>
<p>1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.</p>

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X				X	X														X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X							
MUS.1.3	X					X			X			X	X							X							X							
MUS.1.4	X				X	X			X			X	X							X	X			X				X						

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación, sin perjuicio de la utilización de otras técnicas, y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, las cuales servirán de punto de partida para la toma de decisiones, no pudiendo consistir exclusivamente en una única prueba objetiva. Así, se concretará con diferentes pruebas tanto teóricas como prácticas, con un seguimiento continuo, en las que el alumnado demostrará sus capacidades y conocimientos adquiridos.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el conocimiento inicial, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la brecha digital.
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase.

El nivel de 2º de ESO consta de cuatro grupos (2ºA, 2ºB, 2ºC y 2ºD). A continuación, se detalla la composición de cada uno:

-El grupo 2ºA está compuesto por 25 estudiantes (alumnos/as). De estos, 3 son repetidores/as. Uno de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. Dos estudiantes tienen la asignatura de 1º de ESO suspensa, y, por lo tanto, se integrarán en el Programa de Recuperación de Materias Pendientes (PRMP) de 1º de ESO. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

-El grupo 2ºB está compuesto por 24 estudiantes (alumnos/as). De estos, 4 son repetidores/as. Dos de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. Seis estudiantes tienen la asignatura de 1º de ESO suspensa, y, por lo tanto, se integrarán en el Programa de Recuperación de Materias Pendientes (PRMP) de 1º de ESO. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 159/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

materia.

-El grupo 2ºC está compuesto por 27 estudiantes (alumnos/as). De estos, 3 son repetidores/as. Dos de los repetidores/as no superaron esta asignatura, por lo que se les aplicará el Programa de Refuerzo de Aprendizaje (PRA) específico. Un estudiante tienen la asignatura de 1º de ESO suspensa, y, por lo tanto, se integrarán en el Programa de Recuperación de Materias Pendientes (PRMP) de 1º de ESO. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

-El grupo 2ºD está compuesto por 25 estudiantes (alumnos/as). De estos, 2 son repetidores/as, pero todos superaron la asignatura el curso anterior. Tres estudiantes tienen la asignatura de 1º de ESO suspensa, y, por lo tanto, se integrarán en el Programa de Recuperación de Materias Pendientes (PRMP) de 1º de ESO. El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de este grupo no requiere de adaptaciones o medidas específicas en la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades prácticas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 160/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de...?, ¿Qué piensas de...?, ¿Qué quieres hacer con...?, ¿Qué valor das a...?, ¿Qué consejo darías en este caso?, etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la música.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Música, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En Música, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 161/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

expresión corporal para trabajar las emociones.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de manifestaciones de la cultura motriz, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

También señalar, que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro.

Por último, resaltar diferentes principios metodológicos, que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra materia:

- 1. Aprendizaje significativo: La enseñanza de la música debe estar basada en el aprendizaje significativo, donde los estudiantes puedan relacionar los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y aplicarlos en situaciones reales.
- 2. Aprendizaje cooperativo: Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes para que puedan aprender juntos y compartir sus conocimientos y habilidades.
- 3. Enfoque práctico: La enseñanza de la música debe estar enfocada en la práctica, permitiendo a los estudiantes experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- 4. Creatividad: Fomentar la creatividad y la expresión personal de los estudiantes a través de la música, permitiéndoles explorar diferentes estilos y géneros musicales.
- 5. Diversidad cultural: La enseñanza de la música debe ser inclusiva y respetar la diversidad cultural, promoviendo la exploración de diferentes estilos y géneros musicales de todo el mundo.
- 6. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, permitiendo a los estudiantes recibir retroalimentación constante sobre su desempeño y ajustar su aprendizaje en consecuencia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 162/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de música desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Música debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La música ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la docencia inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la docencia se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

A modo de resumen, explicamos los pasos a seguir para la elaboración de las situaciones de aprendizaje.

1. Identificación de objetivos de aprendizaje: Es importante establecer los objetivos de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren al finalizar la situación de aprendizaje. Estos objetivos deben ser claros y específicos, y deben estar alineados con los estándares curriculares.

2. Selección de saberes básicos: Seleccionar los saberes básicos que se abordarán en la situación de aprendizaje, teniendo en cuenta el nivel de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje establecidos.

3. Diseño de actividades: Diseñar actividades que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la música. Las actividades deben ser variadas y adaptadas a las necesidades y estilos

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyY	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 163/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



de aprendizaje de los estudiantes.

4. Selección de recursos: Seleccionar los recursos necesarios para llevar a cabo la situación de aprendizaje, como instrumentos musicales, materiales de lectura, videos, grabaciones, entre otros.

5. Evaluación: Diseñar estrategias de evaluación que permitan medir el progreso y el logro de los objetivos de aprendizaje. La evaluación debe ser formativa y continua, permitiendo el alumnado pueda recibir retroalimentación constante sobre su desempeño.

6. Integración de la tecnología: Integrar la tecnología en la situación de aprendizaje puede mejorar la experiencia de los estudiantes y aumentar su motivación. Se pueden utilizar aplicaciones, programas de edición musical, entre otros recursos tecnológicos para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto, así como los recursos de los que dispone el centro. Contando con un aula de música con numeroso material didáctico, instrumental y un espacio bien acondicionado para el aprendizaje y desarrollo de destrezas y conocimientos, propias de la materia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Unidad 1: Los instrumentos musicales
- Unidad 2: La música popular urbana
- Unidad 3: Los elementos de la música
- Unidad 4: Las formas musicales

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- BANCO DE MELODÍAS DE MÚSICA CLÁSICA
- Concurso tú sí que vales.
- SdA 3: FLAMENCO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salidas del centro, para asistir a conciertos con carácter didáctico.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 164/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Cód.Centro: 04700363

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 166/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 167/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 168/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
MUS.2.1.1.	Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.1.2.	Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.1.3.	Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Método de calificación: Media aritmética.
<p>Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
MUS.2.2.1.	Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.2.2.	Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Método de calificación: Media aritmética.
<p>Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
MUS.2.3.1.	Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.3.2.	Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.3.3.	Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. Método de calificación: Media aritmética.
<p>Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
MUS.2.4.1.	Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.4.2.	Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

<p>A. Escucha y percepción.</p>	
<p>1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p>	
<p>2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p>	
<p>3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p>	

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 170/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X	X							
MUS.2.3	X					X			X			X	X							X							X	X							
MUS.2.4	X				X	X			X		X	X								X	X		X					X							

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referentes las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación, sin perjuicio de la utilización de otras técnicas, y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, las cuales servirán de punto de partida para la toma de decisiones, no pudiendo consistir exclusivamente en una única prueba objetiva. Así, se concretará con diferentes pruebas tanto teóricas como prácticas, con un seguimiento continuo, en las que el alumnado demostrará sus capacidades y conocimientos adquiridos.

En este apartado vamos a tratar de dar respuesta a dos preguntas básicas: la primera, cómo se concreta la evaluación inicial en nuestra materia; y la segunda, el cómo afectarán los resultados de esta evaluación inicial a la concreción de la Programación didáctica de la materia.

Desde el departamento, se ha planteado llevar a cabo una unidad didáctica de presentación, en la que se albergan sesiones características de cada uno de los grandes bloques de contenidos, que nos van a ayudar:

- Presentar la materia.
 - Presentar las normas específicas de nuestra materia.
 - Conocer cómo se desenvuelve nuestro alumnado en las diferentes tareas que se le van a proponer a lo largo del curso. Esta información, nos resultará útil, en la toma de decisiones sobre la organización y elección en el tipo de metodología, estilos de enseñanza, actividades y tareas van a predominar a lo largo del curso.
 - Detectar, aquellos discentes con mayor y menor dificultades. Esto nos va a detectar la necesidad de realizar adaptaciones a los discentes que lo necesiten.
 - Detectar la presencia de discentes pasivos o inactivos, con escasa actitud para trabajar. Así como la presencia de alumnado disruptivo. Que generalmente, coinciden con alumnado que no ha promocionado o con nuestra materia pendiente, por lo que nos ayudará a confeccionar los programas de refuerzo.
 - Valorar la dinámica de trabajo de cada grupo. En este sentido, esto nos ayudará a proponer estilos de enseñanza basados en la indagación con grupos más maduros y, por el contrario, estilos de enseñanza basados en la instrucción directa y mando directo, en grupos más infantiles y disruptivos.
 - Valorar el conocimiento inicial, del que parte nuestro alumnado.
 - Valorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, así como la presencia de líderes en el grupo tanto positivos como negativos. Es muy importante en las decisiones de gestión del aula, principalmente a la hora de hacer grupos en clase.
 - Valorar qué alumnado está más activo en la plataforma classroom y qué alumnado presenta más dificultades. Esto nos va a dar información tanto de su actitud hacia la materia e incluso información sobre los recursos digitales de los mismo, ayudando en la colaboración del listado de alumnado que sufren la ¿brecha digital¿
- Toda esta información, será recogida a través de la observación diaria de nuestro alumnado en las sesiones de clase. El departamento ha elaborado un documento, a modo de registro, que se irá completando a lo largo de las sesiones.

2. Principios Pedagógicos:

Según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 172/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo los principios pedagógicos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En nuestra materia, el dominio y progreso de la competencia lingüística se va a trabajar en sus cuatro dimensiones comunicación oral (escuchar y hablar) y comunicación escrita (leer y escribir) se trabajará y evaluará a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. A continuación, mostramos ejemplos de situaciones, actividades y tareas que se realizan en las situaciones de aprendizaje y que van a ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia clave:

Interés y el hábito de la lectura.

- a) Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- b) Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades prácticas y recreativas.
- c) Lecturas recomendadas: divulgativas, científicas, etc.
- d) Elaboración en común de distintos proyectos de clase en los que se tenga que recoger información, investigar, leer y analizar: murales, exposiciones, presentaciones, etc.

Expresión escrita: leer y escribir.

- a) Hacer la lectura en voz baja y alta de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, de cualquier documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, y fonética.
- b) Lectura comprensiva de textos diversos y con diferentes temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- c) A partir de la lectura de un texto determinado, aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- d) Escribir ejercicios o actividades que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- e) Se incluye en la parte teórica de la asignatura explicaciones con el libro de texto de cada curso (lectura detallada del tema, subrayado, esquemas, explicaciones, solución de dudas, actividades, examen, pruebas de evaluación, etc.).

Expresión oral: escuchar y hablar.

- a) Descripción verbal ajustada de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.
- b) La presentación de dibujos, fotografías, carteles, propagandas, etc., con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- c) La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo.
- d) Los debates en grupo en torno a algún tema bastante conocido o no muy conocido, de manera que los alumnos asuman papeles o roles diferenciados (animador, secretario, moderador, participante, etc.).
- e) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: ¿Qué sabes de¿?¿, ¿¿Qué piensas de¿?¿, ¿¿Qué quieres hacer con¿?¿, ¿¿Qué valor das a¿?¿, ¿¿Qué consejo darías en este caso?¿, etc.
- f) Como se ha mencionado se trabajan en cada curso diferentes artículos relacionados con los contenidos que se estén tratando.

Por último, señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 173/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. En Educación Física, se va a trabajar diferentes tareas competenciales en cada situación de aprendizaje teniendo en cuenta el perfil competencial del alumnado.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En la materia, se va a utilizar la plataforma Classroom para diferentes tareas y además, se van a trabajar con diferentes aplicaciones relacionadas con la música.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Principalmente, desarrollaremos este principio en las salidas extraescolares.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En Música, se va a presentar la mayoría de las tareas de diferentes modos y además los productos finales podrán entregarse en diferentes formatos.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En Música, vamos a intentar utilizar los conflictos para resolverlos en grupo, en la medida que se pueda, a través de la resolución pacífica. Además, vamos a utilizar las técnicas de expresión corporal para trabajar las emociones.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Tendrá peso este principio, cuando abordemos el bloque de contenidos de manifestaciones de la cultura motriz, principalmente en la competencia específica número 4.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. En el centro existe la responsable de igualdad de género y se organizan muchas actividades deportivas en colaboración con el departamento de Educación Física.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. A nivel organizativo, el centro ha logrado poner una hora de coordinación de área, en la que se reúnen los jefes de departamento de Plástica, Música y Educación Física, lo que nos ayudará a poder elaborar actividades y proyectos interdisciplinares y significativos para nuestro alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 174/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

También señalar, que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro.

Por último, resaltar diferentes principios metodológicos, que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra materia:

- 1. Aprendizaje significativo: La enseñanza de la música debe estar basada en el aprendizaje significativo, donde los estudiantes puedan relacionar los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y aplicarlos en situaciones reales.
- 2. Aprendizaje cooperativo: Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes para que puedan aprender juntos y compartir sus conocimientos y habilidades.
- 3. Enfoque práctico: La enseñanza de la música debe estar enfocada en la práctica, permitiendo a los estudiantes experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- 4. Creatividad: Fomentar la creatividad y la expresión personal de los estudiantes a través de la música, permitiéndoles explorar diferentes estilos y géneros musicales.
- 5. Diversidad cultural: La enseñanza de la música debe ser inclusiva y respetar la diversidad cultural, promoviendo la exploración de diferentes estilos y géneros musicales de todo el mundo.
- 6. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, permitiendo a los estudiantes recibir retroalimentación constante sobre su desempeño y ajustar su aprendizaje en consecuencia.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En conformidad con el artículo 7 del decreto 102/2023 de 9 de mayo de orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje vamos a basarnos en las siguientes orientaciones:

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los estilos de enseñanza-aprendizaje y la estrategia metodológica utilizada generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de música desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas de reproducción de modelos como de indagación, siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Música debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La música ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 175/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la docencia inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

Nuestra materia propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz. En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requieran de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la docencia se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberán implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad deberán tenerse en cuenta los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa.

A modo de resumen, explicamos los pasos a seguir para la elaboración de las situaciones de aprendizaje.

1. Identificación de objetivos de aprendizaje: Es importante establecer los objetivos de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren al finalizar la situación de aprendizaje. Estos objetivos deben ser claros y específicos, y deben estar alineados con los estándares curriculares.
2. Selección de saberes básicos: Seleccionar los saberes básicos que se abordarán en la situación de aprendizaje, teniendo en cuenta el nivel de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje establecidos.
3. Diseño de actividades: Diseñar actividades que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la música. Las actividades deben ser variadas y adaptadas a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
4. Selección de recursos: Seleccionar los recursos necesarios para llevar a cabo la situación de aprendizaje, como instrumentos musicales, materiales de lectura, videos, grabaciones, entre otros.
5. Evaluación: Diseñar estrategias de evaluación que permitan medir el progreso y el logro de los objetivos de aprendizaje. La evaluación debe ser formativa y continua, permitiendo el alumnado pueda recibir retroalimentación constante sobre su desempeño.
6. Integración de la tecnología: Integrar la tecnología en la situación de aprendizaje puede mejorar la experiencia de los estudiantes y aumentar su motivación. Se pueden utilizar aplicaciones, programas de edición musical, entre otros recursos tecnológicos para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto, así como los recursos de los que dispone el centro. Contando con un aula de música con numeroso material didáctico, instrumental y un espacio bien acondicionado para el aprendizaje y desarrollo de destrezas y conocimientos, propias de la materia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas prácticas, trabajos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 176/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			

alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Los criterios de evaluación van a ser valorados a través de diferentes actividades evaluables y con diferentes herramientas. Una vez obtenida la información del alumnado, y teniendo en cuenta los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se establecerán las siguientes graduaciones: insuficiente bajo (del 1 al 2,9), insuficiente alto (del 3 al 4,9), bien (del 5 al 6,9), notable (entre el 7 y el 8,9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Tal como nos indica las rúbricas para cada criterio en la plataforma Séneca.

Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están concretados en la programación anual de cada curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Unidad 1: Historia de la grabación y reproducción del sonido
- Unidad 2: La música y los medios de comunicación
- Unidad 3: La música popular urbana

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MÚSICA DE CINE
- MÚSICA TEATRAL
- POP-ROCK INTERNACIONAL
- SdA 1 "LA MÚSICA DE TU VIDA"

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salidas del centro, para asistir a conciertos con carácter didáctico.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 177/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que los caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 180/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			



11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.4.3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.4.3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.4.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	Método de calificación: Media aritmética.
MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.	Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:


A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04700363

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 182/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X					X	X								X	X			X	X															X
MUS.4.2	X						X						X	X							X							X	X						
MUS.4.3	X						X			X			X	X							X							X	X						
MUS.4.4	X					X	X			X			X	X							X	X		X					X						

Cód.Centro: 04700363

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2025 16:35:49

1) PLAN LECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA

Señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 21 de junio del 2023 sobre la lectura planificada y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva.

A) Educación Física.

Las lecturas que vamos a trabajar se corresponden con las cuñas teóricas de los contenidos que estamos trabajando y los que vamos a trabajar durante el curso. Para ello estamos desarrollando una batería de lecturas por cursos, que vamos a recopilar en el drive del departamento. Entre los contenidos de las lecturas que realicemos destacan:

- Cualidades físicas.
- Deportes
- Figuras del deporte femenino.
- Reglamentos deportivos.
- Test físicos.
- Métodos de entrenamiento.
- Senderismo.
- Hábitos saludables.
- Calentamiento.
- Entre otros.

Más adelante, incorporaremos el material elaborado para incluirlo en la programación.

Finalmente, señalar desde el departamento de Educación Física, que cumplimos con la instrucción y proyecto educativo, pero que no estamos de acuerdo con esta imposición, ya que los discentes están muy faltos de actividad física, y tenemos solamente dos horas a la semana. Además, pensamos que, si uno de nuestros objetivos es realizar actividades atractivas y motivantes, con metodologías activas, para enganchar a nuestro alumnado, esto supone un gran obstáculo, ya que los discentes cuando vienen a clase de Educación Física, vienen con la idea de moverse, jugar, realizar actividad física; y cuando les toca la lectura su motivación baja y la clase no resulta ser tan atractiva y motivante como ellos esperaban.

B) Música

Durante el curso se realizarán lecturas basadas en los libros:

- “ Pequeña Historia de la Música “ de Fernando Argenta. Donde se aborda de forma divertida y pedagógica aspectos tanto de la historia de la música como de anécdotas de la vida de los compositores.
- “ Historia de la Música en Comics “ de Bernard Deyries. Visión divertida de la historia de la música vista desde el punto de vista de los comics.
- “ Historia Freak de la Música” de Joaquin Barañao. Anécdotas de compositores clásicos y modernos de forma amena y entretenida.

- “ Breve Historia de la Música” de Javier María López Rodríguez. Estudio más profundo de la historia de la música durante todas sus épocas.
- “ Contribución de la música a la civilización : de Babilonia a los Beatles” de Howard Godall.

2) PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA

Señalar que el departamento cumplirá con las instrucciones del 18 de junio del 2024 sobre el razonamiento matemático y con las indicaciones que recoge nuestro plan de centro. Cumpliendo con el calendario rotatorio establecido, aunque a veces tendremos mayores dificultades, cuando la clase de Educación Física se realice en la pista polideportiva y estemos trabajando contenidos que se prestan menos a ello.

A) Educación Física.

El departamento de Educación Física va a incluir actividades relacionadas con:

- Conteo de la frecuencia cardíaca.
- Cálculo de la frecuencia cardíaca.
- Cálculo de porcentajes de la frecuencia cardíaca máxima.
- Gráficas sobre la evolución de nuestra frecuencia cardíaca.
- Calcular notas de las marcas de los test físicos, con los baremos.
- Calcular nota media de los test físicos.
- Representar gráficas sobre la evolución de las pruebas.
- Cálculo de distancias con aplicaciones digitales.
- Cálculo de puntos en las competiciones.
- Clasificaciones ligas deportivas.
- Cálculo de calorías.
- Etiquetado de alimentos.
- Creación de dietas a partir de porcentajes de los grupos de alimentos.
- Plato de Harvard.
- Recomendaciones de actividad física de la OMS.
- Realización de calendarios deportivos.
- Entre otras.

Finalmente, señalar desde el departamento de Educación Física, que cumplimos con la instrucción y proyecto educativo, pero que no estamos de acuerdo con esta imposición, ya que los discentes están muy faltos de actividad física, y tenemos solamente dos horas a la semana. Además, pensamos que, si uno de nuestros objetivos es realizar actividades atractivas y motivantes, con metodologías activas, para enganchar a nuestro alumnado, esto supone un gran obstáculo, ya que los discentes cuando vienen a clase de Educación Física, vienen con la idea de moverse, jugar, realizar actividad física; y cuando les toca aspectos más teóricos su motivación baja y la clase no resulta ser tan atractiva y motivante como ellos esperaban.

B) Música.

En música trataremos el razonamiento matemático a través de la práctica de medir figuras con sus valoraciones correspondientes.

Los/as alumnos/as trabajaran el ritmo y la lectura de figuras basándonos en los valores matemáticos de las figuras dentro del valor del numerador y denominador Para ello dispondremos de:

- Ejercicios rítmicos de valores de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea dentro de distintos tipos de compases en 2/4 , 3/4 y 4/4.
- Libro de “Ritmo y lectura 1” de Encarnación López de Arenosa.

3) PRUEBA EXTRAORDINARIA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LA ESO.

A) Educación Física.

Para aquellos discentes después de cursar 4º de la ESO, no titulen y tengan suspensa la materia de Educación Física, se va a plantear una prueba extraordinaria que consistirá en realizar un proyecto denominado “Reto de los 21 días de actividad física” cuya finalidad es incorporar o consolidar la actividad física como un hábito saludable en nuestra vida diaria, con el objetivo de mejorar nuestra salud.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL RETO:

1. Sería interesante y recomendable buscarte a una o más personas (compañeros, amigos o familiares) que quieran realizar el reto contigo.
2. La actividad física que realices deberá ser saludable, es decir, de intensidad moderada, divertida, adaptada a nuestro nivel de condición física, agradable, social, variada, entre otras.
3. La actividad física debe ser de al menos 45 minutos.
4. El comienzo del reto es flexible, es decir, vosotros elegís qué semana hacerlo, teniendo en cuenta que se debe entregar como muy tarde, entre el 1 y el 5 de septiembre. La actividad se debe entregar por correo electrónico (jipensan521@g.educaand.es). Si el vídeo pesa demasiado, debes subirlo a YouTube en oculto y mandarme el enlace.
5. Lo primero que tenemos que hacer es realizar una pequeña planificación de las tres semanas, estudiando todas las posibilidades que nos ofrece el municipio. Como, por ejemplo:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	domingo
1 Baloncesto	2 Barras	3 Correr	4 Pasear	5 Natación	6 Balonmano	7 Juegos plaz
8 Fútbol	9 Patinete	10 Bicicleta	11 Patines	12 Tenis	13 Futbol	14 senderismo
15 Gimnasio	16 Andar	17 Comba	18 Parkour	19 Pilates	20 Padel	21 gimnasio

6. También deberíamos tener una o dos actividades físicas o sesiones comodín, que podamos realizar con facilidad, en caso de no poder llevar a cabo lo programado, por ejemplo, realizar un paseo andando por el municipio, ejercicios de fuerza resistencia en casa (abdominales, flexiones, etc), bicicleta estática de casa, entre otras.

7. Una vez preparado todo, empezaremos el reto y debemos realizar un pequeño registro de cada día, para ello te facilitamos la tabla donde deberás describir lo realizado. Además, deberás realizar una foto o pequeño vídeo representativo de lo realizado.

8. Finalmente, entregarás un vídeo donde expliques todo lo realizado durante los 21 días que dura el reto, atendiendo a las tareas que se detallan a continuación. Te adjunto un ejemplo: <https://youtu.be/Qo5kCUrfsf8?feature=shared>

TAREAS DE NUESTRO RETO

1. Planificación

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	domingo
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

3. Reflexión final: Comentario sobre todo el proceso; dificultades; sensaciones durante el reto; si te has divertido o aburrido mucho; ¿qué es lo que más te ha gustado?; ¿qué es lo que menos?; ¿has conseguido el reto o no?; te ha servido para algo?; ¿te gustaría repetirlo? etc.

4. Realización de un vídeo explicativo de todo el proceso, en el que tienes que describir todas las actividades que has realizado y por último realizar la reflexión final de todo.

2. Registro

Fecha: D1 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D2 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D3 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D4 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D5 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D6 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D7 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D8 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D9 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D10 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D11 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D12 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D13 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D14 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D15 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D16 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D17 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D18 Actividad: Lugar: Sensaciones:
Fecha: D19 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D20 Actividad: Lugar: Sensaciones:	Fecha: D21 Actividad: Lugar: Sensaciones:

B) Música.

Para aquellos discentes que, después de cursar 4º de la ESO, no titulen y tengan suspensa la materia de Música, se planteará una prueba extraordinaria consistente en el Proyecto de Análisis y Sonorización Fílmica "El Poder de la Banda Sonora".

La finalidad es demostrar las competencias de análisis musical, conocimiento de la función de la música en el medio audiovisual y aplicación de terminología teórica, a través de un proyecto de investigación y reflexión sobre la música en el cine.

OBJETIVO DE LA PRUEBA

El estudiante deberá seleccionar tres fragmentos de películas o series y realizar un análisis exhaustivo de la función de la música en cada uno. Además, deberá proponer la sonorización de una escena muda, justificando sus decisiones musicales de manera teórica.

INSTRUCCIONES Y FASES DE ENTREGA

Esta prueba se estructura en tres tareas principales con un registro de trabajo, que deben entregarse en la fecha límite (entre el 1 y el 5 de septiembre) en un documento PDF o archivo digital.

TAREA 1: Planificación y Registro de Sesiones (Mínimo 5 sesiones)

Aunque el proyecto es teórico, se requiere un registro de trabajo de investigación. El estudiante debe dedicar un mínimo de 5 sesiones (de 45 minutos) a la investigación, visualización de fragmentos y redacción del proyecto.

Día de la Sesión	Fecha	Duración (min.)	Actividad Realizada (Ej. Búsqueda de ejemplos, visionado de la escena X, redacción del análisis)	Aprendizaje / Dificultad
Sesión 1				
Sesión 2				
Sesión 3				
Sesión 4				
Sesión 5				

TAREA 2: Análisis Detallado de Bandas Sonoras (Documento escrito)

Elige tres escenas o fragmentos de películas/series que consideres ejemplares por el uso de la música (diferentes géneros o funciones si es posible). Por cada fragmento (máximo 3 minutos de duración), realiza un análisis estructurado respondiendo las siguientes preguntas:

1. Datos de la Escena: Título de la Película/Serie, Nombre del Compositor (si es música original) o Título de la pieza (si es música preexistente).
2. Función de la Música: Describe el papel de la música en la escena. Utiliza terminología aprendida:
 - ¿Es música diegética (escuchada por los personajes) o extradiegética (solo escuchada por el espectador)?
 - ¿Cuál es su función dramática? (Ej. Definir un personaje, ambientar la época, generar suspense, crear *leitmotiv*, modificar el ritmo narrativo, etc.).
3. Análisis Musical Aplicado: ¿Qué elementos musicales concretos utiliza el compositor para lograr ese efecto?
 - Tempo y Ritmo: ¿Es rápido o lento? ¿Qué sensación genera?
 - Modo/Tonalidad: ¿Es Modo Mayor (alegría) o Modo Menor (tristeza/tensión)?
 - Instrumentación: ¿Qué instrumentos predominan (cuerda, metal, sintetizadores)? ¿Por qué son efectivos para la escena?
4. Sincronización: ¿Cómo se sincroniza la música con la imagen (p. ej., un golpe musical coincide con un movimiento brusco o un *zoom*)?

TAREA 3: Propuesta de Sonorización (Documento escrito y Enlace al Vídeo)

1. Selección de Escena Muda: Busca un fragmento de cine mudo (máximo 2 minutos) o una escena de una película actual a la que le puedas quitar el sonido original. Debes proporcionar el enlace al fragmento *sin* música.
2. Propuesta Musical: Describe detalladamente la música que utilizarías para sonorizar esa escena. La propuesta puede ser:
 - Una pieza musical preexistente (Clásica, Rock, Jazz, etc.).
 - Una idea de composición original (sin necesidad de componerla, solo describiendo sus características).
3. Justificación Teórica: Justifica todas tus decisiones basándote en la teoría de la música en el cine:
 - Elección del Tema/Pieza: ¿Por qué esta pieza es ideal para la acción, el personaje o la emoción de la escena?
 - Puntos de Entrada/Salida: ¿En qué momento exacto comenzarías la música y en qué momento la pararías? ¿Por qué?
 - Timbre/Armonía Deseada: Si tuvieras que crearla, ¿qué tipo de instrumentación usarías para lograr el efecto deseado (p. ej., "Necesito violines agudos para la tensión" o "Una trompeta suave para la reflexión")?

4) PROGRAMA DE REFUERZO, PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE.

4.1) Educación Física.

A) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de primero de la ESO.

Para aquel alumnado, con la Educación físicas de 1º de ESO suspensa, se han propuesto las siguientes actividades, una tarea por cada trimestre. Siendo la primera obligatoria, y el resto pendientes de confirmación, a la espera de que tú, como alumno/a, elijas una actividad o nos propongas algunas tareas diferentes, que, a tu juicio, sean suficientes para poder superar la materia. El trabajo realizado para superar la materia, puede puntuarte este año, por lo que cuantas más actividades realices, mejor nota puedes sacar este año y más posibilidades de aprobar la asignatura.

Será un requisito imprescindible participar de forma activa en las clases de Educación Física del curso en el que estés matriculado/a, por lo que la asistencia es fundamental, así como llevar siempre la ropa deportiva.

- **PRIMER TRIMESTRE:** realizar una reflexión sobre cuáles fueron los motivos por los que no superó la asignatura el curso anterior, y qué es lo que está dispuesto a cambiar este curso para poder superar los objetivos de la materia suspensa. (Act.1). Esta actividad está orientada para obtener información necesaria de este alumnado con la materia pendiente y motivarlo a que intente recuperar.

- **SEGUNDO TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. **Diario de alimentación.** Anotar todos los alimentos que tomamos durante una semana y realizar un comentario final sobre cuáles crees que son los alimentos que deberías eliminar o disminuir de tu dieta habitual.
- 2. Presentación de un decálogo de **hábitos saludables, o de alimentación saludable** en el formato que desees, con el objetivo de que la gente conozca qué debe hacer para mejorar su salud.
- 3. Explicación y demostración a través de un vídeo, de las habilidades técnicas de algún **deporte** realizado en el curso anterior.
- 4. Realizar una presentación sobre el tema del **calentamiento** y/o ficha de calentamiento general. Exponerlo y llevarlo a cabo delante del grupo.
- 5. Conseguir **recortes de prensa** relacionados con la actividad física y el deporte en general y realizar un resumen y un comentario sobre el mismo.
- 6. Realizar y **dirigir una sesión** de clase de algún tipo de entrenamiento que domines: entrenamiento total, autocargas, TRX, aerobico, etc.; o alguna sesión de algún deporte.
- 7. Realizar un recopilatorio de **5 juegos tradicionales**, en los que se indique nombre del juego; reglas; desarrollo; y representación gráfica.
- 8. Redactar y analizar una autobiografía de tu actividad física y deportiva
- 9. Otra, que tú propongas.....

- **TERCER TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. Participar en los diferentes **teatros** que se realizan en el centro.
- 2. **Realizar y dirigir** una sesión práctica en las clases de Educación Física de cualquier contenido rítmico: aeróbic, bailes de salón, danzas tradicionales, baile moderno, etc.
- 3. Realizar una dramatización de un **videoclip musical**. Por ejemplo, realizar un "Happy".
- 4. Participar en el montaje expresivo de algún grupo de discentes de 1º de la ESO.
- 5. Elaborar y realizar una **entrevista** a algún deportista importante de la zona al que podáis tener acceso.
- 6. Presentación con **5 ó más frases relacionadas con los valores que transmite el deporte** e incluir un pequeño comentario de cada una ("si no pierdes, no puedes disfrutar de las victorias". Rafa Nadal).
- 7. Realizar el **reto de los 7 días**, en el que el alumnado debe realizar actividad física durante 2 semanas consecutivas y realizar un vídeo explicativo de todo el proceso.
- 8. Elaboración de un vídeo sobre **la importancia y beneficios que la actividad física tiene para nosotros**.
- 9. Otra, que tú propongas

.....
.....

FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES:

- a) Primer trimestre: la actividad 1, será realizada y entregada antes del día 28 de noviembre de 2025.
- b) Segundo trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 6 de marzo de 2026.
- c) Tercer trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 5 de junio del 2026.

YO, estudiante del curso, del IES. La Mojonera, me comprometo a realizar y entregar las actividades propuestas en la fecha dispuesta, con el objetivo de superar y aprobar la materia de EF. que tengo pendiente del curso anterior.

Firma alumnado:

Firma tutor:

Firma familia:

Firma profesor:

B) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de segundo de la ESO.

Para aquel alumnado, con la Educación físicas de 2º de ESO suspensa, se han propuesto las siguientes actividades, una tarea por cada trimestre. Siendo la primera obligatoria, y el resto pendientes de confirmación, a la espera de que tú, como alumno/a, elijas una actividad o nos propongas algunas tareas diferentes que, a tu juicio, sean suficientes para poder superar la materia. El trabajo realizado para superar la materia, puede puntuarte este año, por lo que cuantas más actividades realices, mejor nota puedes sacar este año y más posibilidades de aprobar la asignatura.

Será un requisito imprescindible participar de forma activa en las clases de Educación Física del curso en el que estés matriculado/a, por lo que la asistencia es fundamental, así como llevar siempre la ropa deportiva.

- **PRIMER TRIMESTRE:** realizar una reflexión sobre cuáles fueron los motivos por los que no superó la asignatura el curso anterior, y qué es lo que está dispuesto a cambiar este curso para poder superar los objetivos de la materia suspensa. (Act.1). Esta actividad está orientada para obtener información necesaria de este alumnado con la materia pendiente y motivarlo a que intente recuperar.

- **SEGUNDO TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. **Diario de alimentación.** Anotar todos los alimentos que tomamos durante una semana y realizar un comentario final sobre cuáles crees que son los alimentos que deberías eliminar o disminuir de tu dieta habitual.
- 2. Presentación de un decálogo de **hábitos saludables, o de alimentación saludable** en el formato que desees, con el objetivo de que la gente conozca qué debe hacer para mejorar su salud.
- 3. Explicación y demostración a través de un vídeo, de las habilidades técnicas de algún **deporte** realizado en el curso anterior.
- 4. Realizar una presentación sobre el tema del **calentamiento** y/o ficha de calentamiento general. Exponerlo y llevarlo a cabo delante del grupo.
- 5. Conseguir **recortes de prensa** relacionados con la actividad física y el deporte en general y realizar un resumen y un comentario sobre el mismo.
- 6. Realizar y **dirigir una sesión** de clase de algún tipo de entrenamiento que domines: entrenamiento total, autocargas, TRX, aerobio, etc.; o alguna sesión de algún deporte.
- 7. Realizar un recopilatorio de **5 o más situaciones** donde haya ocurrido alguna **discriminación de género en el deporte.**
- 8. Redactar y analizar una autobiografía de tu actividad física y deportiva.
- 9. Otra, que tú propongas.....
.....

- **TERCER TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. Participar en los diferentes **teatros** que se realizan en el centro.
- 2. **Realizar y dirigir** una sesión práctica en las clases de Educación Física de cualquier contenido rítmico: aeróbic, bailes de salón, danzas tradicionales, baile moderno, etc.
- 3. Realizar una dramatización de un **videoclip musical**. Por ejemplo, realizar un "Happy".
- 4. Participar en el **montaje expresivo** de algún grupo de discentes de 1º o 2º de la ESO.
- 5. Elaborar y realizar una **entrevista** a algún deportista importante de la zona al que podáis tener acceso.
- 6. Presentación con **5 ó más frases relacionadas con los valores que transmite el deporte** e incluir un pequeño comentario de cada una ("si no pierdes, no puedes disfrutar de las victorias". Rafa Nadal).
- 7. Realizar el **reto de los 14 días**, en el que el alumnado debe realizar actividad física durante 2 semanas consecutivas y realizar un vídeo explicativo de todo el proceso.
- 8. Elaboración de un vídeo sobre **la importancia y beneficios que la actividad física tiene para nosotros**.
- 9. Otra, que tú propongas

.....
.....

FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES:

- a) Primer trimestre: la actividad 1, será realizada y entregada antes del día 28 de noviembre de 2025.
- b) Segundo trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 6 de marzo de 2026.
- c) Tercer trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 5 de junio del 2026.

YO, estudiante del curso, del IES. La Mojonera, me comprometo a realizar y entregar las actividades propuestas en la fecha dispuesta, con el objetivo de superar y aprobar la materia de EF. que tengo pendiente del curso anterior.

Firma alumnado:

Firma tutor:

Firma familia:

Firma profesor:

C) Mecanismos de recuperación para alumnado con la materia pendiente de tercero de la ESO.

Para aquel alumnado con la Educación físicas de 3º de ESO suspensa, se han propuesto las siguientes actividades, una tarea por cada trimestre. Siendo la primera obligatoria, y el resto pendientes de confirmación, a la espera de que tú, como alumno/a, elijas una actividad o nos propongas algunas tareas diferentes, que, a tu juicio, sean suficientes para poder superar la materia. El trabajo realizado para superar la materia, puede puntuarte este año, por lo que cuantas más actividades realices, mejor nota puedes sacar este año y más posibilidades de aprobar la asignatura.

Será un requisito imprescindible participar de forma activa en las clases de Educación Física del curso en el que estés matriculado/a, por lo que la asistencia es fundamental, así como llevar siempre la ropa deportiva.

- **PRIMER TRIMESTRE:** realizar una reflexión sobre cuáles fueron los motivos por los que no superó la asignatura el curso anterior, y qué es lo que está dispuesto a cambiar este curso para poder superar los objetivos de la materia suspensa. (Act.1). Esta actividad está orientada para obtener información necesaria de este alumnado con la materia pendiente y motivarlo a que intente recuperar.

- **SEGUNDO TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. **Diario de alimentación.** Anotar todos los alimentos que tomamos durante una semana y realizar un comentario final sobre cuáles crees que son los alimentos que deberías eliminar o disminuir de tu dieta habitual.
- 2. Presentación de un decálogo de **hábitos saludables, o de alimentación saludable** en el formato que desees, con el objetivo de que la gente conozca qué debe hacer para mejorar su salud.
- 3. Explicación y demostración a través de un vídeo, de las habilidades técnicas de algún **deporte** realizado en el curso anterior.
- 4. Realizar una presentación sobre el tema del **calentamiento** y/o ficha de calentamiento general y específico. Exponerlo y llevarlo a cabo delante del grupo.
- 5. Conseguir **recortes de prensa** relacionados con la actividad física y el deporte en general y realizar un resumen y un comentario sobre el mismo.
- 6. Realizar y **dirigir una sesión** de clase de algún tipo de entrenamiento que domines: entrenamiento total, autocargas, TRX, aerobic, etc.; o alguna sesión de algún deporte.
- 7. Realizar un recopilatorio de **5 o más situaciones** donde haya ocurrido alguna **discriminación de género en el deporte.**
- 8. Redactar y analizar una autobiografía de tu actividad física y deportiva.
- 9. Otra, que tú propongas.....

.....

- **TERCER TRIMESTRE:** Elige como mínimo una actividad.

- 1. Participar en los diferentes **teatros** que se realizan en el centro.
- 2. **Realizar y dirigir** una sesión práctica en las clases de Educación Física de cualquier contenido rítmico: aeróbic, bailes de salón, danzas tradicionales, baile moderno, etc.
- 3. Realizar una dramatización de un **videoclip musical**. Por ejemplo, realizar un "Happy".
- 4. Participar en el **montaje expresivo** de algún grupo de discentes de cursos inferiores.
- 5. Elaborar y realizar una **entrevista** a algún deportista importante de la zona al que podáis tener acceso.
- 6. Presentación con **5 o más frases relacionadas con los valores que transmite el deporte** e incluir un pequeño comentario de cada una ("si no pierdes, no puedes disfrutar de las victorias". Rafa Nadal).
- 7. Realizar el **reto de los 21 días**, en el que el alumnado debe realizar actividad física durante 3 semanas consecutivas y realizar un vídeo explicativo de todo el proceso.
- 8. Elaboración de un vídeo sobre **la importancia y beneficios que la actividad física tiene para nosotros**.
- 9. Otra, que tú propongas

.....
.....

FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES:

- a) Primer trimestre: la actividad 1, será realizada y entregada antes del día 28 de noviembre de 2025.
- b) Segundo trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 6 de marzo de 2026.
- c) Tercer trimestre: la actividad elegida será realizada y entregada antes del 5 de junio del 2026.

YO, estudiante del curso, del IES. La Mojonera, me comprometo a realizar y entregar las actividades propuestas en la fecha dispuesta, con el objetivo de superar y aprobar la materia de EF. que tengo pendiente del curso anterior.

Firma alumnado: Firma tutor: Firma familia: Firma profesor:

4.2) Música

Todos aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa de cursos anteriores (pendientes) podrán recuperarla a través de unas actividades escritas. El alumno/a realizará estas actividades, que van acompañadas de sus correspondientes materiales de consulta.

Las actividades a entregar cada trimestre son:

1º Trimestre: TEMAS 1 y 2.

2º Trimestre: TEMAS 3 y 4.

3º Trimestre: TEMAS 5 y 6.

La entrega de dichas actividades realizadas correctamente y en sus plazos de tiempo adecuados implicará la recuperación de la asignatura. La no realización correcta de estas actividades o la entrega fuera de plazo implicará la no superación de esta recuperación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 198/199
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

Relación de firmantes del documento

PEÑA SÁNCHEZ, JOSÉ ENRIQUE Coord. 1C, 1H N°.Ref: 0132714	31/10/2025 11:08:57
GARCÍA MARÍN, MARIO Coord. 2C, 6F N°.Ref: 0527078	31/10/2025 11:22:53
MARTÍN CAMACHO, MARÍA DEL MAR Coord. 7D, 6B N°.Ref: 0571826	31/10/2025 12:31:13
REYES PÉREZ, LUCÍA Coord. 5D, 5E N°.Ref: 0527062	31/10/2025 13:00:57
VERIFICACIÓN q3pmCSNEI4REFDOTQzODkxQUE0MUyy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
PÁGINA 199/199	

